

23



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

EL DESARROLLO DEL PROCESO EDUCATIVO EN EL AMBITO MEDIO SUPERIOR: EL COLEGIO DE BACHILLERES.

T E S I S A QUE PARA OBTENER EL GRADO DE: LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA (ADMINISTRACION PUBLICA) PRESENTA: ELISEO CRUZ VAZQUEZ

288342

ASESORA: LIC. RINA MARISSA AGUILERA HINTELHOLHER





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la memoria de mi padre...  
Para el orgullo de mi madre,  
en agradecimiento a las penas  
y sacrificios que pasaron  
por nosotros.

Agradezco profundamente el apoyo  
y la comprensión que me ha brindado  
mi familia, mi mujer y mis hijos.

He cumplido la promesa y  
realizado la esperanza.

## ÍNDICE

	PÁGINA
PROEMIO	1
APARTADO I	
LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL ESTADO MEXICANO EN EL SEXENIO 1994-2000.	4
a) La importancia de la educación media superior en el contexto económico del país.	15
APARTADO II	
ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES.	18
a) Razones y fundamentos para la creación del Colegio de Bachilleres.	22
b) La importancia del Colegio de Bachilleres.	28
APARTADO III	
LA INFLUENCIA DE LA POLÍTICA EDUCATIVA, EN EL DESARROLLO DEL BACHILLERATO.	32
a) La importancia del bachillerato dentro del sistema educativo nacional.	34
b) Exigencia económica y laboral.	36
c) Formación técnica.	38
d) Evaluación institucional.	40
APARTADO IV	
DIAGNÓSTICO.	43
APARTADO V	
CONCLUSIONES.	51
PROPUESTAS.	54
ANEXO.	58
BIBLIOGRAFÍA Y HEMEROGRAFÍA	65

## PROEMIO.

La finalidad de esta investigación es analizar el desarrollo de la educación media superior en nuestro país, señalar las causas que motivaron al gobierno a construir instituciones educativas bivalentes (de carácter propedéutico y terminal), como el Colegio de Bachilleres. Para tal efecto se divide en cinco apartados: *El primero se refiere a la Política Educativa planteada por el Estado Mexicano durante el sexenio 1994-2000*, en donde se destacan los motivos necesarios para la transformación del sistema educativo nacional, teniendo como base las reformas iniciadas desde 1989 con el Programa de Modernización Educativa, planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo que presentó el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari, que entre otras cosas culminó con las modificaciones a los artículos tercero y treinta y uno Constitucionales, permitiendo la expedición de la Ley General de Educación en julio de 1993.

Con la reforma constitucional a los artículos 3º y 31 efectuados en marzo de 1993, se da lugar a la implementación de un Plan Nacional de Desarrollo Educativo a mediano plazo cuyo objetivo es fortalecer la descentralización y por consiguiente la federalización educativa, consolidando la participación de los estados y municipios en la búsqueda de la eficiencia y calidad de la educación en todos sus tipos y niveles ya que conforma la base que sustenta el crecimiento económico, político, social y cultural de la nación. De tal forma la política del gobierno actual sustenta sus bases en la misma línea de acción, enriqueciéndose con los principios de equidad y pertinencia educativa, con el uso de la tecnología y los medios informáticos para la formación integral del individuo que participará activamente en la vida social y productiva nacional.

Se analiza de igual forma la importancia que tiene la educación media superior, en sus diversas características (general, técnica y bivalente), como el Colegio de Bachilleres y su influencia en el desarrollo de la vida económica de nuestra República ya que la población esta conformada en su gran mayoría por gente joven.

En el segundo apartado: *Antecedentes Históricos del Colegio de Bachilleres*; se estudia a esta institución de educación media superior bivalente, cuya característica es ofrecer una opción de estudio propedéutico y terminal. Partiendo de la necesidad de crear una institución distinta a la Escuela Nacional Preparatoria y la Vocacional, que dependían directamente de la UNAM y del Instituto Politécnico Nacional, respectivamente, retomando una concepción moderna del bachillerato, bajo la premisa de desarrollar las capacidades cognoscitivas del educando en su afán de estudiar una carrera profesional, ofreciéndole al mismo tiempo una capacitación técnica que le permita desenvolverse en el campo laboral, fortaleciendo los recursos humanos que México necesita para desarrollar su proceso de industrialización, acorde a la nueva realidad tecnológica del mundo.

En el tercer apartado: *La Influencia de la Política Educativa actual en el Desarrollo del Bachillerato*, se hace una proyección sobre el fortalecimiento del bachillerato, al adquirir gran validez dentro del sistema educativo nacional, por ser el nivel en donde se desarrollan las capacidades de conciencia y autoafirmación de vocaciones para los estudios superiores.

En el cuarto apartado: *Diagnóstico*, se visualiza la situación actual de la educación en el territorio nacional, distinguiendo aciertos y errores en todos sus tipos y niveles, pero de manera especial la educación media superior representada por el Colegio de Bachilleres, revalorizando los principios fundamentales que permiten a

la enseñanza ubicarse como el instrumento básico de las grandes transformaciones nacionales.

En el quinto apartado: *Propuestas y Conclusiones*, se ponen a consideración una serie de propuestas que permitan enriquecer el sistema educativo, especialmente la educación media superior y en particular al Colegio de Bachilleres, consolidando los postulados sociales planteados en el artículo 3° y 31 de nuestra Carta Magna, la Ley General de Educación, Decretos y Ordenamientos Jurídicos que regulan y fundamentan la enseñanza. Finalmente se concluye haciendo notar los aspectos más relevantes, enumerando cada uno de ellos de tal forma que se distinga la importancia de este estudio.

## I.- LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL ESTADO MEXICANO EN EL SEXENIO 1994-2000.

El proceso educativo es la esencia de las grandes transformaciones nacionales, es la base de la revolución cultural; se construye con el paso del tiempo en el aula, en el trabajo, en las calles, en las instituciones públicas, así como en los actos y pensamientos de cada uno de los individuos que conforman nuestra sociedad. Por lo cual el desarrollo<sup>1</sup> al que aspiramos, debe sustentarse en una buena educación que permita el fortalecimiento de nuestra soberanía nacional<sup>2</sup>, que garantice estabilidad social sólida, con una economía en crecimiento y una organización política que se desenvuelva en la democracia, la libertad, la equidad y la justicia; pero lamentablemente los resultados deficientes que ha presentado la educación pública en los últimos años en sus diversos tipos y niveles, la alta centralización de la tarea educativa, el bajo presupuesto que se destina a este rubro (aunado a múltiples problemas particulares como la pobreza, el desempleo, la desintegración familiar, etc.), no permiten la asimilación adecuada de conocimientos, destrezas y habilidades de los educandos, para que estén en condiciones de contribuir al progreso social y al desarrollo del pueblo mexicano.

---

<sup>1</sup> "En el Desarrollo Nacional adquieren gran interés los asuntos relacionados con la educación superior, la ciencia y la tecnología. La orientación y la magnitud que vayan adquirir la formación de cuadros medios y dirigentes, de científicos, técnicos y administradores de todo tipo, no pueden verse como variables linealmente subordinados a la evolución económica o material del país, mucho menos en la perspectiva de un desarrollo con un grado creciente de autonomía nacional. Se trata por el contrario de componentes estratégicos que deben encuadrarse en el marco más general de las exigencias del conjunto del desarrollo social y que por tanto no podrán mantenerse ajenos a la pugna política general, que tendrá lugar en torno al rumbo de la evolución económica nacional. Será pues, para decirlo en breve motivo de interés y cuestiones centrales de la lucha popular y cada vez menos, asuntos circunscritos a la atención y a la decisión de las burocracias" Cordera, Rolando y Tello, Carlos México, La Disputa por la Nación 1997 p 148

<sup>2</sup> "Poder supremo que tiene una Nación para decidir libremente su destino, la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno" Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art 39 P 22

Cuando el constituyente de 1917, hace obligatoria la educación, inician una serie de cambios socioculturales, logrando a lo largo de siete décadas reducir en un 70% el índice de analfabetismo en México, pero a pesar de los esfuerzos realizados aún queda mucho por hacer, ya que siguen existiendo niños sin acceso a la educación elemental, jóvenes y adultos que no la han concluido, grandes sectores marginados como los grupos indígenas y la población de escasos recursos que no han disfrutado de este derecho, constituyéndose automáticamente por tal razón en una injusticia y una falta de equidad.

Para que la educación sea realmente el eje de las transformaciones nacionales es necesario darle atención especial, convirtiéndola en acción prioritaria del gobierno y responsabilidad fundamental de la sociedad y de los padres de familia. Por lo tanto tales objetivos se lograrán solamente a través de una reforma sustancial a los fundamentos jurídicos que la organizan y le dan vida; de tal forma se hacen necesarios los cambios, desarrollando un proceso educativo real, ajustando y redefiniendo metas y principios educacionales, consolidando a través del tiempo formas y mecanismos que permitan construir una educación sólida, equitativa y de excelencia, tal y como la exigen los tiempos modernos, adecuándola a una nueva realidad que permita mayor participación de la federación, estados, municipios y la comunidad en general en la búsqueda de una educación de calidad<sup>3</sup> en el ámbito nacional; asegurando el acceso de la población a todos los niveles educativos, partiendo de la premisa que con una educación básica de excelencia las posibilidades de desarrollo en el nivel medio superior y superior son más fuertes,

---

<sup>3</sup> "Una educación de calidad, tiene como propósito fomentar la excelencia en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, que conlleven al estudiante a la búsqueda de mejores condiciones para una vida digna, responsable y honesta, en la que el interés por el conocimiento y la explicación de su ámbito inmediato y de su entorno universal, le permiten apreciarla y respetarla en lo individual y lo social" Modelo Educativo del Colegio de Bachilleres, "Marco Conceptual". Colegio de Bachilleres, México, 1994 P.1.

incidiendo positivamente al crecimiento económico, social y cultural de la nación<sup>4</sup>.

El desarrollo del proceso educativo en nuestro país sólo será posible si las instituciones encargadas de impartir educación permiten el enriquecimiento de la misma, con la participación de diversos sectores de la población, en especial de aquellos que de manera directa se encuentran involucrados en esta tarea, en un marco de verdadero federalismo en donde se consensen las grandes diferencias ideológicas y culturales alrededor de un objetivo común.

En esta dinámica se plantean diversas políticas públicas que buscan influir en el desarrollo del proceso de enseñanza, partiendo de las modificaciones a los artículos 3º y 31 Constitucionales que desde 1993, marcan una concepción distinta al quehacer educativo, bajo las estrategias que determinan una nueva relación entre el Estado y la sociedad, así como en los niveles de gobierno<sup>5</sup> entre sí, y al mismo tiempo dando cauce a una participación más activa de la población, transformando la estructura de la planta física, fortaleciendo el financiamiento; creando mecanismos de acercamiento provechoso entre los gobiernos locales, la escuela y la vida comunitaria en que se desenvuelve, definiendo también el papel esencial de los maestros, de los padres de familia, de los sectores productivos y de la sociedad en general.

---

<sup>4</sup> “La evidencia histórica y las experiencias recientes demuestran que la correlación entre una educación básica de calidad y la posibilidad de desarrollo es muy fuerte. La educación básica impulsa la capacidad productiva de una sociedad y mejora sus instituciones económicas, sociales, políticas y científicas, puesto que contribuye decisivamente a fortalecer la unidad nacional y a consolidar la cohesión social, a promover una más equitativa distribución del ingreso, a fomentar hábitos más racionales de consumo, a enaltecer el respeto a los derechos humanos, en particular al aprecio a la posición de la mujer y de los niños en la comunidad, y a facilitar la adaptación social al cambio tecnológico a demás una buena educación básica genera niveles más altos de empleo bien remunerado, una mayor productividad agrícola e industrial y mejores condiciones generales de alimentación, de salud y actitudes cívicas más positivas y solidarias.” ACUERDO NACIONAL Para la Modernización de la Educación Básica. SEP. 1992. p.3.

<sup>5</sup> “Se conceptualiza como el conjunto de instituciones que sustentan el ejercicio del poder, organizan la política del Estado Para dirigir y ejercer el control social... Sin embargo en la actualidad el gobierno no debe limitarse a ser un simple actor, sino que sus acciones deben llegar al pueblo, ser accesibles a todos los segmentos de la comunidad, asegurando que los ciudadanos tengan una amplia participación en el proceso de toma de decisiones”. Zimmerman, Joseph F *Democracia Participativa* 1992. p.182

En cuanto a los recursos financieros, el gobierno federal en el período 1989-1994 destinó según las cifras de la SEP, el 5.7% del Producto Interno Bruto (PIB)<sup>6</sup>, a la educación pública, sin embargo esto no fue ni será suficiente para lograr una verdadera educación eficiente y de calidad, el presupuesto debe incrementarse hasta alcanzar mínimamente el 8% del PIB, que conforme a recomendaciones de la UNESCO es la cifra que debe destinarse para los países en vías de desarrollo como el nuestro. El Estado, en el ánimo de seguir fortaleciendo esta tarea, ha considera de suma importancia buscar nuevas formas de financiamiento para este sector así como el uso eficiente de los mismos; aunque este planteamiento por parte del gobierno federal, parece más un deslinde de responsabilidades, que un compromiso para mejorar la educación pública.

Por otro lado, para garantizar la Modernización Educativa, es necesario consolidar la coordinación intergubernamental entre la federación, los estados y los municipios, delegando facultades correspondientes a cada uno de ellos, con el ánimo de organizar plenamente el proceso educativo nacional, cubriendo las necesidades de enseñanza-aprendizaje de los sectores de escasos recursos y de los grupos marginados de nuestro pueblo. Además, se deben establecer los mecanismos necesarios para que las entidades federativas adquieran la responsabilidad de operar los servicios, actualizar planes y programas de estudio, mejorar materiales didácticos, revalorizar la función del maestro, de la sociedad y lo más importante establecer una educación que contribuya a resolver los grandes problemas de rezago social, acorde a los nuevos tiempos y las necesidades reales de desarrollo en cada una de las regiones de nuestro territorio, sin descuidar los principios básicos de gratuidad, obligatoriedad y laicidad.

---

<sup>6</sup> Medina Martínez, Sara Rosa Educación y Modernidad "El bachillerato en México ante los desafíos del tercer milenio" Universidad Autónoma de San Luis Potosí, S.L.P. México, 1996 p 27

Con la reforma jurídica planteada por el legislativo federal, ciertamente la educación fortalece los principios de un derecho y deber sociales, permitiendo a las personas el progreso individual y por consiguiente colectivo; sin embargo lo planteado en nuestra Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo, dista mucho de la realidad por que la modernización educativa en su afán de preservar y desarrollar la cultura, la democracia<sup>7</sup> / todos aquellos valores cívicos que permitan armonizar la convivencia y el desarrollo nacional, paradójicamente la deshumanizan al enfocar los planes, los programas de estudio y la política educativa a la reducción de la enseñanza profesional y al fomento de la enseñanza técnica, supeditándose al servicio del capital; con ello contradiciendo lo expuesto por Carlos Salinas de Gortari en la exposición de motivos de la iniciativa de reforma al artículo 3º y 31 constitucionales, que manifiesta lo siguiente: “En los términos que señale la propia Constitución, se busca una educación con tendencia a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él a la vez, el amor a la patria y a la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia. Igualmente procurará que la educación se oriente por un criterio basada en los resultados del progreso científico y luche contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Dicho criterio además, será democrático, considerando la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundamentado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; será nacional, en cuanto sin hostilidades ni exclusivismo atienda a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia económica, la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura; contribuyendo a una mejor convivencia humana, a engrandecer el aprecio de la dignidad de la persona, la integridad de la familia, el interés general de la sociedad y

---

<sup>7</sup> “Se entiende la democracia no solo como gobierno o poder del pueblo, si no como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo” Art. 3º Fracción II Inciso a Constitución, op. cit. p. 3

los ideales de la fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando discriminaciones a partir de raza, de religión, de grupo étnico, de sexo o de peculiaridades individuales”.<sup>8</sup>

Aun que no se puede negar el esfuerzo realizado por parte de la Secretaría de Educación Pública para lograr el cumplimiento de sus planes, especialmente cuando se hacen planteamientos que han derivado en acciones como la federalización de la educación mediante un pacto de colaboración entre los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal,<sup>9</sup> para cuestiones de normatividad están obligados a reconocer una autoridad única nacional encargada de reglamentar los procedimientos, organizar los planes y programas de estudio, sin descuidar las necesidades individuales y de cada una de las regiones de nuestro territorio. Pero sobre todo la autoridad educativa debe vigilar y hacer efectivo el cumplimiento del mandato constitucional en la impartición de la enseñanza pública y gratuita en toda la República Mexicana.

La federalización, permite regular algunas reformas ambiguas y obsoletas sobre educación, como por ejemplo la reforma introducida en 1934 que consideraba una regla de excepciones jurídicas, el permitir que obreros y campesinos acudieran a recibir educación media superior en Institutos Tecnológicos y Universidades. Con la reforma y federalización educativa, se consolida como un derecho universal y por consiguiente desarrolla el ideal social planteando en el artículo tercero constitucional, ratificando al mismo tiempo el compromiso del gobierno con la educación pública.

---

<sup>8</sup>Salinas de Gortari, Carlos “Exposición de Motivos” Iniciativa de Reforma al Artículo 3º y 31 Constitucional, Presidente de la República, 4 de mayo de 1993 p. 22

<sup>9</sup> “Gobierno Federal, Organización Política Administrativa y Jurídica que concentra su poder en toda la República Mexicana. En cuya organización se encuentran subordinados los estados y municipios para el cumplimiento óptimo de sus funciones. Gobierno Estatal, se refiere al conjunto de actividades administrativas efectuadas por el ejecutivo y en su caso delegando autoridad de una manera armónica en el desenvolvimiento integral del Estado, coadyuvando al mejoramiento de sus habitantes. Gobierno Municipal se define como la célula básica de organización política y administrativa del Estado, compuesta por órganos públicos encargados de programar y promover el desarrollo local” López Portillo, José Estructura Básica y Reformas Administrativas del Municipio en México Pp 10-14-24

La política que se implementa con esta reforma sustenta sus bases en “el progreso científico, la lucha contra la ignorancia y sus efectos; las servidumbres los fanatismos y los prejuicios.”<sup>10</sup> Con estas aseveraciones el gobierno debería asumir totalmente su responsabilidad de otorgar educación pública y gratuita en todos sus niveles, pero cuando en la fracción V del artículo 3º. Constitucional manifiesta como obligación del Estado de promover y atender todos los tipos y modalidades de educación, pareciera que se deslinda de esa responsabilidad, permitiendo en gran medida la concesión de este servicio a los particulares, desde el nivel preescolar, primaria y secundaria; pasando por la educación media superior<sup>11</sup> y superior, contradiciendo así de nueva cuenta los principales postulados de desarrollo nacional plasmados en nuestra carta magna.

Al realizarse la enmienda (se precisa el compromiso del Estado de proporcionar la educación preescolar, se hace obligatoria la educación secundaria y se adquiere el compromiso de impulsar y fortalecer todos los tipos y modalidades de educación incluyendo la educación media superior y superior; encausando el desarrollo y difusión de la cultura, la ciencia y la tecnología) del artículo 3º. Constitucional, las instituciones educativas autónomas y los organismos descentralizados del Estado;<sup>12</sup> adquieren la responsabilidad de gobernarse a sí mismas (al menos eso es lo que se especifica en las normas que regulan la educación, pero en la realidad las decisiones importantes se siguen tomando desde el centro) en los ámbitos educativos, científico, de investigación y cultural, de acuerdo al artículo en referencia, respetando la libre manifestación de las ideas.

---

<sup>10</sup> Fracción II del artículo 3º. Constitucional Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Reforma 1993 p 3

<sup>11</sup> “Es el nivel educativo que prepara para la obtención del título de bachiller, necesario para poder acceder a estudios superiores” Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres. 1973 p 11

<sup>12</sup> “Dentro de la Administración Pública Paraestatal, son organismos descentralizados las instituciones creadas por disposición del Congreso o en su caso por el Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopte” Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Art 45 p 63

Se les permite por igual, determinar sus planes y programas de estudio de acuerdo con las necesidades y objetivos del desarrollo nacional.<sup>13</sup> Pero sobre todo inmersos en la nueva realidad social que se caracteriza por los grandes avances científicos, tecnológicos, bajo la influencia y crecimiento del mercado industrial nacional e internacional.

La modernización educativa<sup>14</sup> que se manifiesta a partir de estas modificaciones, pretende fundamentar y sostener como bases sólidas que las grandes transformaciones en el ámbito social, individual o colectivo, dependen como responsabilidad histórica de los tres niveles de gobierno, dando cauce también desde este momento a la participación ciudadana<sup>15</sup>, para vigilar y evaluar el aprovechamiento óptimo de la comunidad escolar.

La Ley General de Educación, en tal sentido manifiesta en su artículo octavo que: “La educación que se imparte por el Estado y sus organismos descentralizados se guiarán por el progreso científico; la lucha contra la ignorancia y el analfabetismo, para buscar constantemente el ejercicio de la democracia en torno al mejoramiento

---

<sup>13</sup> “El desarrollo no es simplemente aprender a utilizar las cosas nuevas y con el tiempo fabricarlas; el desarrollo abarca todos los aspectos de la vida nacional: El político, económico, social y cultural e incluso el aspecto religioso. No tiene que abolirse todo lo viejo, antes bien la gente hará un nuevo arreglo de viejas y nuevas ideas, de viejos y nuevos modos de hacer las cosas, de antiguas creencias y nuevas teorías científicas” Cushman Coyle, David. El Desarrollo Nacional y su Funcionamiento, 1965. p.7.

<sup>14</sup> “El Estado Moderno considerado como un Estado de Derecho tiene su raíz en la idea de participación ciudadana, se reconoce en un sentido diferente la relación entre el individuo y el poder formal... La nación soberana se integra con los individuos titulares de derechos políticos, civiles, sociales, patrimoniales, etc. Es natural que en las partes de la nación los ciudadanos, intervengan en la conducción de los asuntos que conciernen a la Soberanía, los que atañen al conjunto social, los que repercuten sobre la suerte y la marcha del pueblo, esta es la razón de que el ciudadano intervenga en la conducción de la República”. Vázquez Nava Ma Elena. Participación Ciudadana y Control Social 1994 Pp 73-76

<sup>15</sup> “El Desarrollo al que aspiramos los mexicanos entraña fortalecer la soberanía y la presencia de nuestro país en el mundo, una economía nacional en crecimiento y con estabilidad, una organización social fincada en la democracia, la libertad y la justicia, para lo cual se requiere una educación de calidad acorde a las nuevas necesidades del mundo, de carácter nacional y con capacidad institucional que asegure niveles educativos suficientes para toda la población y así mismo reafirmar los compromisos del Estado Mexicano con la educación pública... La modernización educativa consolida la federalización de la educación, la participación de la sociedad en el quehacer educativo, la transformación de la estructura, el fortalecimiento de la planta física y el financiamiento de la acción educativa” Acuerdo Nacional, op cit 1992 p 1

económico, social y cultural del pueblo mexicano, armonizando la convivencia humana, fortaleciendo la dignidad e integridad de la familia, procurando el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones”.

Por otro lado el Programa de Desarrollo Educativo planteado para los años 1995-2000, manifiesta que la verdadera riqueza de los países reside en las personas, en las cualidades de las mujeres y los hombres que lo integran y que la educación es el factor estratégico de desarrollo que hace posible asumir modos de vida superiores.

El gobierno federal, a través de la Secretaría de Educación Pública busca durante esta administración seguir desarrollando los principios de equidad, calidad y pertinencia en la educación, buscando la consolidación integral del individuo con el propósito de formar seres humanos que participen de manera responsable en todos los ámbitos de la vida social y se orienten a estimular la productividad y creatividad en las actividades que les toque desempeñar en su vida diaria.

Por ello las acciones implementadas por el Estado durante este periodo, en relación a la tarea educativa, deben estar comprometidas con las aspiraciones de libertad y justicia de nuestro pueblo, por consiguiente el compromiso de la Secretaría de Educación Pública, será la satisfacción de las necesidades educativas de todos los ciudadanos de la República Mexicana, con el anhelo de que los conocimientos que se adquieran y los valores de convivencia social que se fomenten, sirvan eficazmente para garantizar una vida mejor para cada uno de ellos.

Durante el gobierno del presidente Ernesto Zedillo, la importancia de la educación queda en entredicho ya que durante estos 6 años de gobierno no hubo grandes avances significativos, aunque se haya tratado de consolidar el carácter solidario y nacionalista

de la misma, más bien su orientación práctica respondió a las necesidades de globalización económica, social y cultural que hacen de nuestro México una nación cada vez más interdependiente, aunque se diga en el discurso oficial que ésta nueva forma de concepción del mundo moderno, busque a través de la educación fortalecer la unidad nacional, enriqueciendo en cada acto nuestra historia, nuestra identidad y nuestra cultura.

Los cambios en el mundo contemporáneo aumentan la importancia de adquirir métodos y técnicas que permitan al estudiante desarrollarse activamente en la sociedad y con la educación ejercer una actividad productiva que le otorgue dentro de sus posibilidades la oportunidad de seguir estudiando<sup>16</sup> o ingresar al campo laboral. (De esta forma se fortalecen aún más los principios, que dan origen a la educación propedéutica y terminal que se ejerce en el Colegio de Bachilleres.) Es importante también destacar que la política educativa del Estado<sup>17</sup> pretende crear condiciones que permitan ejercer el derecho a la educación de cada individuo, con esto garantizar una mayor equidad educativa y otorgar las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los diversos niveles escolares.

Desde el Programa de Modernización Educativa, emitido por el gobierno federal se plantearon los objetivos para la educación media superior, los cuales deberían corresponder, primero a las expectativas y necesidades sociales de los alumnos que demandasen educación en el nivel respectivo y en segundo término responder a las exigencias del desarrollo nacional y regional. Por consiguiente los planes y programas de estudio deben enfocarse a la formación humanista, científica y tecnológica para que

---

<sup>16</sup> "Impulsar el desarrollo de la enseñanza tecnológica y de la investigación científica y tecnológica" artículo 14 fracción VIII de la Ley General de Educación, 1993, p 57

<sup>17</sup> "Organización Política, Jurídica y Administrativa de la Sociedad" Uvalle Berrones, Ricardo Los Nuevos Derroteros de la Vida Estatal, 1994 p 15

los estudiantes se incorporen a una sociedad en desarrollo, y al mismo tiempo procurar que en los individuos se fomenten los valores nacionales, que haya una mayor comprensión y reflexión crítica de los problemas sociales, proponiendo soluciones positivas y sistemáticas para la vida; por tal situación desde abril de 1993 la SEP, por conducto de la Dirección General de Bachillerato, dio a conocer una estrategia para la revisión de planes y programas de estudio en donde se establecen los lineamientos y fundamentos teóricos para su desarrollo, enfocados prácticamente a responder a las necesidades económicas y políticas de la actualidad.<sup>18</sup>

Otro aspecto importante a considerar es que la educación no sólo se transforma para responder a las necesidades de crecimiento, sino también se orienta hacia el logro de los objetivos relevantes de los diversos grupos de población, satisfaciendo necesidades básicas de desarrollo individual y colectivo, garantizando al mismo tiempo el bienestar de la sociedad, fortaleciendo la soberanía nacional, contribuyendo al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia como alternativa indispensable de la modernización<sup>19</sup> política, económica, social y cultural.

Por tal razón en nuestro ámbito de estudio se hace una reflexión sobre el desarrollo, exigencias y mejoramiento de la calidad de la educación media superior y superior, por el hecho de que estas instituciones cada vez amplían su oferta a una demanda mayor y en consecuencia deben encausarse eficientemente, obligando al Estado no solamente a regular la educación, sino también adquiriendo el compromiso de ejecutarla

---

<sup>18</sup> "En parte las circunstancias económicas y sociales, esto es, el grado de desarrollo alcanzado en una sociedad va a exigir cambios en el currículo " Castrejón Diez, Jaime "Estudiantes Bachillerato y Sociedad". 1985. p. 194

<sup>19</sup> "Desde el punto de vista histórico la modernización es el proceso de cambio hacia los tipos de sistemas sociales, económicos, políticos, culturales y religiosos que se establecen en el mundo... La sociedades modernas o en modernización proceden de una gran diversidad de sociedades tradicionales... Con este proceso las personas quedan libres para absorber nuevas pautas de socialización y conductas" Eysenstadt, Samuel. Modernización, Movimientos de Protesta y Cambio Social 1972 P p 11-13

efectivamente, dedicando atención especial al área académica, administrativa y de infraestructura. Para cumplir con sus metas es necesario asumir compromisos con todas las instituciones del nivel, actualizando los modelos educativos, estructurándolos de acuerdo a las necesidades de la población actual e introduciendo en el área respectiva el avance científico y tecnológico mundial; debe en consecuencia reorientarse al logro de objetivos inmediatos, garantizando así el bienestar material y espiritual de la población.

En este siglo XXI el verdadero progreso necesita de un sistema educativo nacional fuerte, eficaz y competitivo que sea capaz de promover el avance que reclama la sociedad en nuestros días, procurando ser el medio más importante para ejercer la justicia social o multiplicar las oportunidades de desarrollo individual y colectivo.

*a) La importancia de la educación media superior en el contexto económico del país.*

El censo de población y vivienda del año 2000 ha presentado como resultado preliminar que en la República Mexicana existen actualmente 97 022 625 habitantes, de los cuales más del 50% se conforma por jóvenes, de tal manera México es un país joven y además por las razones económicas impuestas en el mercado internacional, el ciclo educativo que mayor impacto tiene en la estructura económica y social es la educación media superior, no sólo para preparar trabajadores que venderán su esfuerzo laboral al mejor postor sino también para desarrollar habilidades, conocimientos y aptitudes de los estudiantes con el sueño y la aspiración de cursar una carrera profesional en cualquier instancia educativa superior, permitiéndole comprender su sociedad y su tiempo, incrementando su capacidad discursiva, reflexiva y crítica, para tomar parte en la solución de los grandes problemas sociales como ciudadanos que ejercen plenamente sus derechos.

La meta final es fomentar el uso de la creatividad para enriquecer su vida cotidiana, fortaleciendo habilidades y aptitudes que le permitan participar activamente en la construcción de un mundo mejor.

La educación debe ser una cuestión prioritaria, un factor estratégico para el desarrollo nacional que nos permita asumir formas de vida superiores; por lo tanto con la equidad, con la calidad y la pertinencia, se pretende formar seres humanos que participen responsablemente en todos los ámbitos de la vida social, estimulando la productividad y creatividad del individuo. Los cambios del mundo moderno aumentan la necesidad de reconsiderar los aspectos prioritarios de la educación, motivando a los ciudadanos hacia una vida mejor de la que ya se tiene, además desarrollar una existencia útil como recompensa del esfuerzo empleado en el aprendizaje, al mismo tiempo generando oportunidades educativas para una superación permanente.

La educación media superior en sus aspectos propedéutico, bivalente y terminal concentra según estudios recientes solamente al 45% de los jóvenes en edad de cursar dicho nivel, sin embargo para los próximos años habrá un incremento significativo en la demanda de educación de este tipo, debido al incremento de egresados de secundaria que exigen instruirse en el bachillerato. Ante lo cual el gobierno se ha propuesto orientar a quienes pugnan por esta educación hacia opciones con mejores perspectivas de desarrollo profesional y de mayor relevancia para el país, esto es de acuerdo a los intereses del capital financiero internacional (B.M, F.M.I., B.I.D., OCDE, etc.) y desde el punto de vista muy particular del gobierno; en tales circunstancias se ha incrementado la matrícula de nuevo ingreso en la educación tecnológica y propedéutica-terminal, habiéndose registrados 237 659 alumnos, en el proceso de selección del año 2000<sup>20</sup>,

---

<sup>20</sup> COMIPEMS, "Informe concurso de ingreso 2000" México, agosto, 2000 P 8

distribuidos de la siguiente manera: Colegio de Bachilleres 27 516 alumnos, CONALEP. ( D.F. y E.M.) 18 930 alumnos, Dirección General de Bachillerato 1 829 alumnos, DGETA 249 alumnos, DGETI 29 136 alumnos, IPN 48 422 alumnos, UNAM 70 612 alumnos, SECYBS 38 792 alumnos, UAEM 2 170 alumnos, pero en la dinámica de seguir capacitando mano de obra para las empresas transnacionales se pronostican para el ciclo escolar 2000—2001, 750 mil alumnos inscritos en la opción terminal exclusivamente (frente a los 400 mil que existían en 1995), por lo tanto la importancia de la educación media superior en el contexto económico actual, debe sustentarse en el fortalecimiento del sistema. “El fortalecimiento del sistema de educación media superior y superior del país, se logrará mediante una mejor articulación de las instituciones, organismos y subsistemas que les conforman, en torno a criterios comunes, estándares compartidos, estrategias de integración al desarrollo regional y mecanismos de colaboración interinstitucional”.<sup>21</sup>

Con relación al financiamiento, cabe especificar que el gobierno tendrá que priorizar sus necesidades, concediéndole a la educación la importancia adecuada si realmente la considera como la base del desarrollo, destinando los recursos necesarios para mantener su prioridad, de manera tal que extienda sus alcances y eleve la calidad de la enseñanza-aprendizaje en todos los tipos y modalidades de estudio. Finalmente es necesario revisar los planes y programas, haciendo un examen minucioso de su funcionamiento y efectividad, porque algunos niveles no han logrado ofrecer una respuesta adecuada a su naturaleza propedéutica; persiste además la necesidad de revisar el funcionamiento del sistema bivalente y la opción técnica profesional ya que no siempre responden a las necesidades y expectativas del mundo del trabajo, por presentar una escasa vinculación con los sectores de producción local, regional y nacional.

---

<sup>21</sup> SE.P, Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 p 8

## II.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES.

Para señalar la importancia del Colegio de Bachilleres, es indispensable retomar a grandes rasgos la evolución de la educación media superior, de manera especial la creación de la Escuela Nacional Preparatoria, que tiene sus inicios con el decreto presidencial del 2 de diciembre de 1867, bajo la dirección y organización del Dr. Gabino Barreda. Dicha escuela principia sus labores académicas y administrativas, el primero de febrero de 1868 en el edificio que ocupaba el Colegio Real de San Ildefonso; en su proyecto de creación manifiesta los siguientes objetivos:

“Lograr la uniformidad de las carreras científicas; más que preparación de conocimientos profesionales de índole determinada, era más importante la preparación para la vida misma, dotar a los educandos de todos los conocimientos necesarios para desarrollarse mejor en su existencia; que los estudios condujeran a los estudiantes a hacerse hombres en el sentido más noble de la palabra o sea desarrollar todas sus aptitudes físicas, intelectuales y morales.”<sup>22</sup>

En esta perspectiva la Escuela Preparatoria se fue desarrollando al grado que en los inicios del siglo XX, de 1901 hasta 1918 los planes y programas de estudio se fueron modificando, siempre bajo la dirección del gobierno.

A partir del 20 de octubre de 1920 el destino académico de ésta institución del nivel medio se construye bajo la dirección del Consejo Universitario, cuyos trabajos son impulsados por el Rector de la Universidad Nacional, José Vasconcelos y por el director de la Escuela Preparatoria, Lic. Ezequiel A. Chávez. Sin embargo a finales

---

<sup>22</sup> “Objetivos plasmados en el Plan de Estudios de la Preparatoria” Decreto Presidencial, 19 de mayo de 1869

de 1922, la Escuela Preparatoria fue tomando nuevo rumbo, se desarrolla bajo principios propedéuticos, impulsando a los estudiantes a las escuelas superiores.

Con la idea de actualizarse en el año de 1932, se presentan nuevas modificaciones a los programas académicos, además por la influencia de la industrialización aparecen escuelas técnicas en toda la República Mexicana; siendo lo más importante la creación del Instituto Politécnico Nacional en 1936 (con toda su estructura Pre-Vocacional y Vocacional), por decreto presidencial del General Lázaro Cárdenas; ... “con el propósito de contar con una institución educativa que permita el acceso a la educación técnica y superior a jóvenes de escasos recursos económicos, para convertirlos en recursos humanos cuya preparación sustente el Desarrollo Industrial de la Nación”.<sup>23</sup> De la misma manera en la Escuela Preparatoria vuelve la concepción de un Bachillerato general sin descartar el especializado.

En febrero de 1956 se da un nuevo cambio, ahora con la idea del bachillerato único (menor atención a las materias científicas y un mayor contenido socio-humanístico); Esta forma de concebir la educación preparatoria no dio buenos resultados por que era demasiado enciclopédica y no incluían disciplinas científicas, por tal motivo el día 1º de enero de 1964 con el rector Dr. Ignacio Chávez se plantea una reforma para modernizar la educación media,<sup>24</sup> dando mayor preferencia a la formación científica y aumentando un año más la educación preparatoria (de 2 a 3 años); el objetivo en esa época era desarrollar las facultades integrales del alumno para formar en él una disciplina intelectual que coadyuvase el desarrollo de la cultura general y la conciencia cívica, pero sobre todo prepararlo especialmente para seguir estudiando una carrera profesional.

---

<sup>23</sup> Instituto Politécnico Nacional "Decreto de Creación" México 1936 p 1

<sup>24</sup> Castrejon Díez, Jaime, op cit P 162

A pesar del desarrollo de esta instancia educativa; en las cesiones de evaluación del consejo universitario, se consideraba que el modelo educativo aplicado aún era de tipo tradicional y conservador, por tal razón había que adecuarlo a las nuevas necesidades y demandas sociales.

El Estado se da cuenta que la educación se encuentra en una gran crisis, cuyas implicaciones en el futuro iban a ser demasiado graves si no adecuaban su estructura para enfrentar los grandes desafíos de la nueva realidad mundial, en particular en el orden cultural y productivo que planteaba la nueva revolución tecnológica; por lo tanto, de no ajustar su política educativa difícilmente podría responder a las exigencias internas de una organización social cada vez más ansiosa de democracia y equidad.

El modelo tradicional del bachillerato federal tiende a desvanecerse, la concepción positivista de sentido enciclopédico ha caducado, ante tal situación surge un prototipo moderno de educación media superior, representado por los Colegios de Ciencias y Humanidades (C.C.H). En enero de 1971. Y un organismo descentralizado que se llamaría Colegio de Bachilleres en 1973, con carácter propedéutico y terminal. Los objetivos generales del C.C.H. son la flexibilidad del sistema para adecuarse a las necesidades de la universidad y de la nación, sin tener que cambiar toda su estructura, cuyo enfoque era la preparación de jóvenes vinculados a las humanidades, la ciencia<sup>25</sup> y la técnica; ligados desde el nivel bachillerato, licenciatura, maestría y doctorado; pero sobre todo pretende formar especialistas y profesionales críticos que puedan adaptarse a las nuevas exigencias

---

<sup>25</sup> "Conjunto de conocimientos racionales ciertos o probables, obtenidos de manera metódica y verificados o comprobados en contrastación con la realidad. Estos conocimientos están organizados sistemáticamente y pueden ser transmitidos" García Alba y Reyes Córdoba *Metodos de Investigación* 1998 p 18

de la modernidad, en los aspectos de la ciencia, la técnica, las relaciones sociales, la cultura y la economía.

Partiendo de éste concepto, el perfil del Colegio de Bachilleres también se enfoca a ofrecer una opción educativa de bachillerato propedéutico y terminal, cuyo objetivo, plasmado en su decreto de creación pretende fomentar en el estudiante los hábitos, valores, e intereses particulares, que permitan el desempeño excelente de los conocimientos adquiridos en el ámbito personal educativo y laboral.

En el aspecto técnico se ubica bajo la influencia de la industrialización que se daba en todo el mundo, como una ideología modernizadora a la cual se tenía que considerar indispensable para el desarrollo económico; por consiguiente políticamente había que incluirlo en los contenidos de una nueva educación. En el mismo periodo en el nivel superior surgen los Institutos Tecnológicos Regionales y en el ámbito medio superior, surgen otras instituciones como los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT);<sup>26</sup> bajo los mismos principios técnicos y de industrialización; “El presidente Luis Echeverría Álvarez crea los Centros de Estudios Tecnológicos Agropecuarios (CETA), el 20 de septiembre de 1972; cuyo objetivo era formar técnicos que contribuyeran a impulsar, promover, planificar, desarrollar y realizar actividades agropecuarias en las comunidades rurales y ejidales; la idea en ese entonces era la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales existentes, con el fin de incorporar a los campesinos a niveles socioeconómicos más elevados”<sup>27</sup>. En la dinámica de desarrollo tecnológico y aprovechamiento de los recursos naturales se crean también los Centros de Estudio Tecnológicos del Mar (CETMAR), encaminados a “formar profesionistas de alto

---

Instituto Politécnico, op cit, p 2

Centros de Estudios Tecnológicos y Agropecuario Decreto de Creación 1972 p 3

nivel, con dominio de las nuevas tecnologías. .. con una clara realidad de su medio ambiente, laboral y social; buscaba ser la mejor institución educativa en la formación integral de hombres y mujeres que contaran con principios científicos, tecnológicos, ecológicos, éticos y humanísticos, dentro de una cultura de mejora continua que les permitiese ser los actores principales en el desarrollo y aprovechamiento racional de los recursos del sector acuícola y marítimo-pesquero del país”<sup>28</sup>.

Todas éstas instituciones presentaban aspectos curriculares muy variados, se construían bajo sistemas muy heterogéneos que ampliaban demasiado el catálogo de materias; con la intención de homogenizarlas en 1981 se analiza ésta situación y se decide instituir un tronco común básico para todas ellas, las cuales se seguirán adecuando influenciados por la dinámica social, la crisis política, económica y de sistemas en el mundo.

#### *a) Razones y fundamentos para la creación del Colegio de Bachilleres.*

A partir de la década de los setenta, dos situaciones preocupaban al gobierno, una creciente demanda de educación superior por parte de estudiantes de nivel medio y el gigantamiento de las dos principales instituciones de nivel superior: la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional; sobre todo éste último aspecto presentaba un gran dilema para el gobierno, porque a consecuencia de la crisis política, económica, social y cultural, los centros de enseñanza superiores se iban convirtiendo en centros de polarización y discusión de la problemática social, en donde se ponía en entre dicho la viabilidad del sistema (cabe recordar que en ésta década surgen diversos conflictos sociales que terminan convirtiéndose en pequeñas guerrillas urbanas). Se convierten en campos abiertos a conflictos sociales, a la lucha

---

<sup>28</sup> Centros de Estudios Tecnológicos del Mar Decreto de Creación, 1972 p 8

política e ideológica, generando una atmósfera que hace difícil al Estado, cumplir con los programas educativos y científicos, por la gran inestabilidad social que se estaba generando en todo el territorio nacional.

En consideración a éstos criterios se presenta la necesidad de revalorizar la funcionalidad del sistema educativo que imperaba hasta ese momento, adecuando el desarrollo educacional a las nuevas condiciones del mundo, orientándolo hacia la solución de problemas nacionales, ampliando oportunidades que permitieran a hombres y mujeres con una buena educación y capacitación para el trabajo, acceder a mejores empleos, permitiéndole así elevar su nivel y calidad de vida, fomentando principios de democratización política<sup>29</sup>, corrigiendo injusticias, asegurando un mínimo de bienestar para la población y consolidando el óptimo aprovechamiento de los recursos institucionales. En torno a estas circunstancias la administración educativa se orienta a la división de la educación media superior para fomentar las salidas terminales, sin “desalentar la continuación de los estudios superiores”. Es conveniente también destacar que a partir de la modificación del modelo educativo, se busca resolver la llamada crisis de vinculación con respecto al sistema productivo, creando una estrecha relación entre el Estado y los medios de producción.

Esta es una de las grandes justificaciones para impulsar la educación bivalente; pero por otro lado se sigue insistiendo en la promoción de la educación media terminal, creando escuelas que ofrecieran oportunidades de estudiar una carrera corta exclusivamente, formando técnicos capaces de satisfacer sus propias necesidades

---

<sup>29</sup> “Participación efectiva del pueblo en la elección de sus gobernantes y participación de estos en la administración del Estado. Con la democratización política se garantizan libertades básicas del individuo, se da una libre elección para los cargos de gobierno y el control popular de la gestión gubernativa... De esta manera la democracia se transforma en obras de gobierno en donde se acata la voluntad mayoritaria a la vez que propicia la participación social de los ciudadanos que manifiestan su interés en los asuntos públicos” González Pedrero, Enrique *Una Democracia de Carne y Hueso*. 1987. p 14

económicas y sociales; utilizándolas al mismo tiempo para limitar el crecimiento de la educación superior, conteniendo de esta forma el flujo de estudiantes que exigen mayores oportunidades educativas; con estas medidas el gobierno busca evitar la sobreproducción de profesionales y mantener el equilibrio entre educación y mercado de trabajo.

El Estado busca limitar el flujo de estudiantes a los centros de enseñanza superiores, en su lógica las universidades sólo incrementarían su capacidad cuando cuenten con los recursos suficientes para brindar una educación de calidad<sup>30</sup> y cuando exista una demanda efectiva de los egresados de la carrera o especialidad de que se trate; pero como esto no es posible, se ha tomado la determinación de canalizar a la gran mayoría de los alumnos a las instituciones que les ofrezcan opciones ocupacionales de nivel subprofesional; por ende de menor calidad que una carrera universitaria, devaluando así la escolaridad y el nivel de educación.

La manifestación abierta del sistema era disminuir el flujo de estudiantes a los centros de enseñanza superiores y el impulso al desarrollo de una educación técnica; dando como consecuencia la necesidad de fomentar un sistema educativo propedéutico y terminal, respondiendo a las circunstancias del desarrollo económico y social exigidos en ese tiempo.

En esta dinámica la Secretaría de Educación Pública, junto con la ANUIES, hacen un estudio de vinculación entre empleo y educación, fortaleciendo la idea y la necesidad de crear un bachillerato propedéutico y terminal. Esta propuesta se desarrolla a petición del gobierno federal, quedando a cargo de la Asociación

---

<sup>30</sup> " Se refiere a una educación de excelencia que permita satisfacer eficazmente las necesidades afectivas, materiales, sociales y culturales del individuo mediante el ejercicio de la creatividad y la interacción, para el análisis y solución de los problemas de su entorno social y natural". *Modelo Educativo del ...* op Cit p 2

Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, su estudio y discusión, en el congreso educativo que se llevó a cabo en la Ciudad de Villahermosa Tabasco, el 21 de abril de 1971, en donde se manifestó como precepto fundamental que en esos momentos la educación era la base primordial para alcanzar el desarrollo a mediano plazo; en esta reunión se analizaron los objetivos de la educación para hacerlos congruentes con la realidad nacional y contemplando los problemas del futuro se determinó una reforma integral de la educación superior y media superior, la cual consistía en encontrar medios más eficaces para hacer realidad los objetivos del crecimiento, así mismo, asentar las bases para una continua revisión de planes y programas de estudios, sobre todo en países en vías de desarrollo como el nuestro.

La reforma educativa<sup>31</sup> planteada para el nivel superior y medio superior, tendría que ser integral y auténtica, para contemplar cambios en la estructura académica, administrativa, económica y social; además debería ser democrática con tendencia a equilibrar la composición social de la población escolar en forma más justa y otorgar oportunidad a todos, sin más restricción que la capacidad intelectual para adquirir y aplicar conocimientos, lo cual siempre es susceptible de mejorar, por todo ello se acordó en esta reunión la siguiente declaración:

---

<sup>31</sup> “Dentro de la perspectiva modernizadora de la administración Salinista, se consideró necesario aplicar reformas al sistema educativo nacional, con la intención de poner fin a la concentración y centralización que lo caracterizaban, los cuáles se traducían en serios obstáculos burocráticos y financieros para su desarrollo. Mediante el Acuerdo Nacional de Modernización Educativa, fueron transferidas a los gobiernos estatales las responsabilidades de dirección y operación de los centros educativos de la SEP, incluidos los recursos financieros para ejercerlos. Se establecieron mecanismos para fomentar una mayor participación de los maestros, padres de familia y la comunidad en su conjunto en el manejo de las escuelas, a través de consejos escolares de participación social y se dio comienzo a la carrera magisterial para ofrecer una mejor calidad en los servicios educativos, poniendo especial atención en materias básicas como la aritmética, la historia y la gramática” Delgado Cantú, Gloria “Estado Moderno y Crisis en el México del Siglo XX” *Historia de México* 1997 p 264.

I.- La reforma educativa es un proceso permanente cuya esencia consiste en estructurar el sistema educativo nacional, con el objetivo de que atienda la creciente demanda de educación en todos sus grados y eleve al mismo tiempo el nivel cultural, científico y tecnológico del país.

II. - La reforma de la educación superior, está estrechamente vinculada al resto de la reforma educativa y a otras reformas de las estructuras nacionales; busca lograr un desarrollo más justo que incorpore aceleradamente a los grupos marginados y dé más oportunidades a la juventud...Para lograr los objetivos anteriores se consideró imprescindible en esta reunión llegar a los siguientes acuerdos:

1. - Coordinar los recursos educativos del país y conjugar los esfuerzos de las instituciones que sin menoscabo de su identidad, crearon un sistema nacional de enseñanza, con créditos comunes y de equivalencia que den la máxima fluidez al sistema y permitan hacer combinaciones de conocimientos y planes de trabajo necesarios y útiles para el desarrollo, con una cooperación interinstitucional que haga más fácil la colaboración y la movilidad de profesores y estudiantes.

2. - Especificar lo que el educando debe saber hacer al término de cada grado y ciclo de la educación, tanto para su acceso al nivel inmediato superior como para su incorporación productiva a través de una salida lateral

3. - Unir conocimientos cuya interacción y relación es indispensable, procurando así que toda enseñanza de materias básicas esté ligada al mismo periodo de estudio a una enseñanza de materias prácticas, técnicas o clínicas y seguir fomentando el que en las universidades se enseñen tecnologías y en los institutos técnicos se enseñen humanidades.

“ 4. - El nivel superior de la enseñanza media, con duración de tres años, deberá ser formativo en el sentido genérico de la palabra, más que informativo o enciclopédico; se concebirá en su doble función de ciclo terminal y antecedente propedéutico para estudios de licenciatura... Incorporará los conocimientos fundamentales tanto en las ciencias, como en las humanidades y en forma paralela, capacitará específicamente para la incorporación al trabajo productivo.”<sup>32</sup>

Aunado a esto y con el proyecto de descentralización administrativa<sup>33</sup> de 1973, se concluye en la necesidad de crear en el área metropolitana de la Ciudad de México, dos instituciones educativas: La Universidad Autónoma Metropolitana y un organismo descentralizado del estado que se denominaría: Colegio de Bachilleres, “Institución distinta e independiente de las ya existentes, que coordinaría las actividades docentes de todos y cada uno de los planteles que la integraran, vigilando y evaluando que la educación que en ellos se imparta corresponda a programas, sistemas y métodos valederos a escala nacional y que sus estudios sean equivalentes y tengan igual validez que los que imparten la UNAM, el IPN, y las demás instituciones que ofrecen este nivel de estudios”.<sup>34</sup> Con una modalidad educativa propedéutico y terminal, con posibilidades de establecer planteles en coordinación con los gobiernos de los Estados e incorporar planteles privados, cuya intención es cumplir mejor con sus objetivos, teniendo capacidad para crear y administrar su propio patrimonio. Es al mismo tiempo una forma de crear un sistema educativo ajeno a cualquier escuela de enseñanza superior, alejada en consecuencia del pase automático y estableciendo como obligatorio el examen de ingreso a todas las

---

<sup>32</sup> Declaración de Villa Hermosa, 21 de abril de 1971 p.7

<sup>33</sup> “La descentralización administrativa consiste en la transferencia de funciones, servicios, recursos financieros e infraestructura que era atendido por el gobierno federal a corporaciones locales y regionales, organismos paraestatales, empresas de participación mayoritaria, estados y municipios dispersos en todo el país” Uvalle Berrones, Ricardo. *Visión Multidimensional del Servicio Público Profesionalizado*. México, 1999 p 193

<sup>34</sup> Recomendación de la ANUIES, al ejecutivo federal, 1973 p.66

instituciones de educación superior. De ésta forma surge el Colegio de Bachilleres, como un organismo descentralizado del estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el decreto presidencial del 26 de septiembre de 1973.

#### *) La importancia del Colegio de Bachilleres.*

El Colegio de Bachilleres es una institución de educación pública que ofrece la posibilidad de cursar estudios de bachillerato a quienes han concluido oficialmente su educación secundaria. Esta institución ofrece el tipo de educación propedéutica y terminal; en el aspecto propedéutico general ofrece al estudiante una formación que le permita estudiar cualquier carrera profesional, previo examen de admisión. En el aspecto terminal se establece el área de formación para el trabajo cuyo propósito es desarrollar en el alumno habilidades, destrezas y aptitudes que además de fortalecer su preparación para ingresar a estudios superiores, le permitan realizar actividades relacionadas con procesos de trabajo específicos.

Esta institución educativa fortalece al mismo tiempo la formación integral del estudiante en el área de actividades paraescolares, cuyo propósito es el desarrollo de las aptitudes deportivas de los jóvenes, como su habilidad para las artes y diversas actividades culturales; atiende además una cuestión fundamental que es la orientación escolar, que brinda apoyo por medio de programas psicopedagógicos que promueven su integración a la institución, el desarrollo de su capacidad de estudio y aprendizaje, la valoración de sus intereses y aptitudes vocacionales.

En esa razón el Colegio de Bachilleres al constituirse se ubicó en un nivel especializado y de alto coeficiente técnico, por lo que su estructura administrativa, académica y cultural se fue flexibilizando en busca de eficacia y un ambiente de

libertad en la adquisición de conocimientos de quienes en él se forman; cuestión que hasta hoy en día no se ha cumplido completamente en ésta institución.

Ofrece dos modalidades de estudio, sistema escolarizado y sistema abierto; el sistema escolarizado está enfocado a los jóvenes con posibilidades de asistir regularmente a clases y cumplir los horarios y calendarios establecidos, los cursos son conducidos por profesores que en cada asignatura determinan el ritmo de avance de sus alumnos y realizan la evaluación de su aprendizaje, según los programas de estudios preestablecidos, apoyándose para su desarrollo en laboratorios, bibliotecas, salas de cómputo y servicios académicos de consultoría. El sistema de enseñanza abierta<sup>35</sup> está dirigido a los estudiantes que por diversas razones no pueden asistir constantemente a clases, se basa en el estudio independiente, apoyado con diversos materiales y servicios como son materiales didácticos impresos, sistema de evaluación especialmente diseñado para ésta modalidad, además de los servicios académicos complementarios como son: asesorías, laboratorios y bibliotecas.

Para cumplir con esos objetivos, en febrero de 1974 el Colegio de Bachilleres inicia sus actividades en cinco unidades académicas que se ubicaron en áreas estratégicas, cerca de las unidades habitacionales que representaban una alta demanda; los lugares determinados fueron: Plantel 01, "El Rosario", Plantel 02, "Cien Metros", Plantel 03, "Iztacalco", Plantel 04, "Culhuacán" y Plantel 05, "Satélite," en estos centros educativos acudieron por primera vez un total de 11 mil 800 alumnos. En julio de 1977 se inauguró el Plantel 06, "Vicente Guerrero" y en julio de 1978, abrieron sus puertas 10 planteles más, con una población en su totalidad de 56 mil alumnos. Para

---

<sup>35</sup> "El Sistema de Enseñanza Abierto (SEA), se empezó a planear a partir de 1974 y comienza sus funciones en mayo de 1976 en los primeros 5 planteles del Colegio de Bachilleres. Esta modalidad educativa cubre los 6 semestres de enseñanza media superior, conforme al plan y programas de estudio del sistema escolarizado de esta institución"

Gaceta de Bachilleres México, 17 de septiembre, 1998 P. 5

marzo de 1979 se abrieron otros 3 planteles y en 1985 se instaló en la colonia del Valle el plantel no. 20. Para éstas fechas el Colegio de Bachilleres ya contaba con un total de 70 mil estudiantes.

Actualmente la población escolar, se conforma por más de 90 mil alumnos distribuidos en los 20 planteles que se encuentran en el área metropolitana de la Ciudad de México, además concentra 31 mil 644 estudiantes en el sistema de enseñanza abierta.

Las razones del Estado, no sólo para agrandar ésta institución sino para crear otras como el CONALEP, que en un principio tenía un sentido terminal, fueron limitar el flujo de estudiantes a las instituciones superiores, fomentando las capacitaciones técnicas basadas en las exigencias del capital nacional e internacional; esto explica por que las Preparatorias, los Colegios de Ciencias y Humanidades y las Vocacionales quedaron estancadas en cuanto al número de escuelas, ya que la modalidad de bachillerato general que ofrecen, permite de manera directa e inmediata realizar estudios superiores, cuestión que no es muy compatible con los intereses del gobierno.

Volviendo al análisis del Colegio de Bachilleres, podemos mencionar que uno de los aspectos importantes que hacen atractivo el sistema escolarizado de la institución, es que cuenta con dos periodos de inscripción anual en agosto y en febrero, que se definen conforme a los resultados del concurso de ingreso a la educación media superior de la zona metropolitana de la ciudad de México, ubicándose en los primeros lugares de preferencia tal y como lo muestran los resultados del CENEVAL., en el periodo de registro 2000: la UNAM registro 34 008 alumnos, el SECYBS 30 769 alumnos, en el Colegio de Bachilleres se registraron 28 878

alumnos, concediéndole el tercer lugar de preferencias, en el IPN 23 716 alumnos y en el CONALEP 24 111 alumnos.<sup>36</sup> Por otro lado en el sistema de enseñanza abierta la inscripción es permanente, no se requiere haber participado en el concurso de ingreso. El bachillerato que se imparte en dicha institución en sus dos modalidades tiene validez oficial en el ámbito nacional y es reconocido por todas las instituciones de educación superior.

En cuanto a normatividad se encuentra organizado jurídicamente en la fracción IV, V, VII y VIII del artículo 3º Constitucional; y de los artículos 1, 6, 7, 8, 9,10, 14, 25, 30, 45, 47 de la Ley General de Educación, de los cuales se fundamenta el Decreto de Creación, y el Estatuto General del Colegio de Bachilleres. En el aspecto laboral, hasta 1998 los trabajadores académicos y administrativos estaban sujetos al artículo 123 Constitucional apartado B y por consiguiente en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. A partir de 1999 cambió al apartado A, regulándose actualmente por un Contrato Colectivo, derivado de la Ley Federal del Trabajo.

---

<sup>36</sup> Colegio de Bachilleres. "Coordinación de Administración Escolar y del Sistema Abierto" México, 2000 P 27

### III.- LA INFLUENCIA DE LA POLÍTICA EDUCATIVA EN EL DESARROLLO DEL BACHILLERATO.

La educación es factor fundamental para el desarrollo y progreso de la nación, sus acciones deben permitir la realización plena de los individuos en los aspectos político, económico, social y cultural, por lo tanto en el inicio de este nuevo siglo se debe contar con un sistema de educación totalmente moderno, que permita desarrollar enseñanza y aprendizaje de calidad, que haga de la educación una necesidad nacional plenamente satisfecha, con participación ciudadana, democrática, equitativa y de cobertura amplia. Con estos principios y con el ejercicio razonado de una educación abierta, crítica y reflexiva en todos sus niveles, el pueblo mexicano fortalecerá todos los días los postulados de justicia, libertad, seguridad, paz y sobre todo consolidar plenamente una nación libre y soberana.

Sin embargo, para el gobierno el desarrollo educativo planteado en este sexenio y al menos en los dos últimos, se conceptualiza la educación como una condición exclusiva para el crecimiento económico, olvidándose que cumple objetivos más amplios sobre todo en el desarrollo humanista de los educandos; como son el fortalecimiento de la conciencia de participación social en la solución de problemas colectivos; desarrollando las capacidades de análisis y reflexión de asuntos de interés general, propiciando el ejercicio de la fraternidad, libertad, nacionalismo, y solidaridad; si verdaderamente se cumpliera con tales deseos, la educación nos permitiese ser mejores cada día, en lo social e individual y al mismo tiempo construir en conjunto un México socialmente plural, con una sociedad abierta, participativa y justa.

La política pública que ejerce el Estado con relación a la tarea educativa, pareciera ser un gesto de buena voluntad más que el cumplimiento de un derecho y un deber constitucional, la poca importancia que se ha brindado a la materia así lo demuestra, aunque se diga en los planes y programas que la influencia que ejerce el Estado en el desarrollo educativo, busca incidir en la esencia y trata de fomentar cambios desde la raíz misma de los objetivos educacionales, enmarcados en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000. Si el Estado considera que “La verdadera riqueza de los países reside en las personas, en las cualidades de las mujeres, de los hombres que los integran y que la educación es el factor estratégico del desarrollo que hace posible asumir modos de vida superiores”,<sup>37</sup> debe por lo tanto tratarla de manera prioritaria, proyectando como objetivo fundamental el alto rendimiento escolar de niños y jóvenes en todas las áreas del conocimiento; de no hacerlo así se pondría en riesgo toda forma de modernización nacional y en consecuencia directa, el proyecto de nación para el siglo XXI.

Para contribuir al crecimiento del país, necesariamente hay que revalorizar y ampliar los principios de la cultura científica y tecnológica en las escuelas, en la empresa y en los centros de investigación, porque para lograr el proyecto que tenemos los mexicanos de construir una sociedad libre y justa, sólo es posible con una educación pública, de calidad y equitativa para todos; desde la educación preescolar hasta los niveles superiores.

Por lo tanto el Estado Mexicano debe estar consciente de nuestra realidad social, política y económica, asumiendo el compromiso de brindar apoyo e impulsar todos los niveles de educación, poniendo gran énfasis en la educación media superior y superior, considerando de manera especial la importancia que debe brindársele a la

---

<sup>37</sup> Programa de Desarrollo Educativo, op. cit. p. 1

primera por ser el último nivel educativo en donde se desarrollan todas las habilidades y conceptos de educación integral, que permiten al individuo una adecuada integración a la sociedad como estudiante o como trabajador.

*a) La importancia del bachillerato dentro del sistema educativo nacional.*

El impulso que se le está dando a la educación básica, forzosamente requiere de un bachillerato amplio y sólido, además por constituir la última etapa de la vida del adolescente para adquirir una formación integral, entendiéndose esta como: El desarrollo de la inteligencia creativa, ampliación y enriquecimiento de las potencialidades del ser humano en los aspectos político, económico, social y cultural; es la etapa en donde se desarrolla el aspecto cognoscitivo, se fortalece la capacidad de reflexión, de deducción, de análisis, de conciencia y autoafirmación para la solución de problemas. Por tal motivo el bachillerato constituye una etapa fundamental de desarrollo de vocaciones para los estudios superiores, pero al mismo tiempo se utiliza para preparar a la juventud, como una respuesta a las demandas de un mercado de empleo demasiado exigente y especializado, ajustado a la modernidad y sobre todo altamente competitivo.

La educación media superior se manifiesta de tres formas; la primera consiste en un bachillerato propedéutico, cuya base fundamental es el desarrollo cognoscitivo del educando en todas las áreas del conocimiento, para formarlo adecuadamente con la intención de cursar una carrera profesional.

La segunda se refiere al aspecto terminal, la cual manifiesta la necesidad de fomentar en los jóvenes una educación tecnológica, que permita dotarlos de conocimientos y destrezas adecuadas al desarrollo industrial, para que puedan incorporarse de manera

mediata al campo laboral; esto es, prepararlos por si se llegase a presentar en el individuo cualquier inconveniente que lo obligara a abandonar su educación.

La tercera se fundamenta en un sistema bivalente, que involucra el aspecto propedéutico en conjunción con el aspecto terminal. Esta última opción al parecer es la más atinada en los últimos años, sin embargo ha presentado grandes deficiencias que son materia de reflexión para encontrar una solución conjunta, que permita una educación propedéutica de calidad o una educación terminal de alta competitividad, sobre todo acorde con las exigencias, de la modernización y adecuada a las políticas económicas del Estado; que finalmente implicarían desarrollo y progreso social.

Por lo tanto el bachillerato<sup>38</sup> dentro del sistema educativo nacional, debe ser prioritario ya que atiende a jóvenes cuyo rango de edad se encuentra entre los 15 y 19 años, pero sobre todo por que atiende a adolescentes que comienzan a definir sus opciones de vida, su carácter, su personalidad y principalmente es la etapa en donde parte la decisión hacia una trayectoria profesional, y el inicio en la practica de alguna actividad específica que posiblemente desarrolle como oficio laboral en el transcurso de su vida. Bajo estas circunstancias “los jóvenes no requieren únicamente conocimientos, sino recursos más amplios y personales que les permitan determinar el sentido significativo de lo que aprenden; cuestión importante en términos del desarrollo de su propia personalidad y en cuanto a la orientación de su actividad futura”.<sup>39</sup>

---

<sup>38</sup> “El bachillerato en nuestro país cuenta con diversos subsistemas y modalidades, por una parte está el universitario al que pertenecen los dos bachilleratos impartidos por la Universidad Nacional Autónoma de México, la Escuela Nacional Preparatoria y el Colegio de Ciencias y Humanidades, más los 24 bachilleratos que dependen de diversas universidades estatales, los subsistemas de bachillerato coordinados por la Secretaría de Educación Pública, que son: Los Colegios de Bachilleres, las Escuelas Preparatorias Incorporadas, las Preparatorias Federales por Cooperación y los Centros de Estudio del Bachillerato; existen además, los Bachilleratos Estatales que dependen de las Secretarías de Educación en los Estados, el bachillerato de Arte que depende del INBA y el Bachillerato Militar que depende de la Secretaría de la Defensa Nacional” Medina Martínez, Sara Rosa op cit p 51

<sup>39</sup> Ibid p 22

Si el Estado quiere darle una importancia real al bachillerato, en la coyuntura actual debe adecuarse a la situación del adolescente, a los cambios sociales de las nuevas realidades, pero sobre todo debe ubicarse en el avance tecnológico, industrial y científico de la nueva era; tal y como se está haciendo en los grandes países industrializados como: Japón, Alemania, España, Estados Unidos, Suecia, e Inglaterra. En donde el bachillerato tiene básicamente el carácter propedéutico que desarrolla y amplía los conocimientos y destrezas adquiridas en la enseñanza básica, con el fin de preparar a los individuos en la continuación de sus estudios profesionales.

b) *Exigencia económica y laboral.*

Existe una amplia diferencia entre educación y empleo, debido a la gran variedad de procesos educativos relacionados con nuestra economía; en buena medida las capacitaciones que se ofrecen en las escuelas técnicas o bivalentes no corresponden a las exigencias reales del mercado laboral ( en muchas ocasiones las actividades que se consideran reservadas para los técnicos, por la misma situación crítica de la economía nacional, y el alto índice de desempleo, la terminan realizando los profesionistas; reduciendo cada vez más el campo laboral para los egresados de las instituciones técnicas). Para resolver dicho problema es necesario establecer vínculos más directos entre la educación y los sistemas productivos, sobre todo con estos cambios tecnológicos tan acelerados del mundo moderno.

Con el modelo económico de desarrollo integral, el gobierno busca adaptarse a los cambios que se gestan en el ámbito mundial; sobre todo con la globalización de mercados, la transformación de los medios de producción, el desarrollo de la ciencia, la tecnología, y la necesidad de satisfacer las demandas de empleo, obligan a la

ederación a crear instituciones educativas técnicas y terminales, encaminadas a satisfacer los aspectos productivos de las grandes empresas transnacionales, que operan con anuencia del gobierno en nuestro territorio.

El desempleo, la crisis económica y la concentración del capital en unas cuantas familias, jamás permitirán el reparto igual de la riqueza, mucho menos satisfacer las necesidades inmediatas de la población de escasos recursos; por lo tanto la educación en muy raras ocasiones llega ser el medio eficaz de enriquecimiento, aunque con dedicación y empeño puede contribuir a elevar el nivel y la calidad de vida de los individuos; más bien se considera como un elemento que contribuye al acrecentamiento intelectual, que bien aplicado puede constituir la base del reconocimiento social.

En el desarrollo del proceso educativo del nivel medio superior, la educación técnica ha mostrado gran deficiencia, lo que obliga al Estado a reconsiderarla, dentro del aspecto bivalente como la consolidación de una educación tecnológica que desarrolle en el individuo el principio básico del “saber hacer”, en la ciencia, la tecnología y en los aspectos generales que permitan al futuro trabajador ejercer su profesión u oficio con gran calidad, participando en el mercado de trabajo de manera hábil, con la suficiente destreza al momento de poner en práctica sus conocimientos en la realización de una labor productiva. Con el propósito de solucionar estas deficiencias que marcan una amplia distancia entre educación y empleo, otro de los objetivos del Estado para fortalecer el sistema educativo medio superior, consiste en transferir a los gobiernos locales la responsabilidad de organizar el proceso educativo, mediante una mejor articulación de las instituciones y organismos que lo conforman, en torno a criterios comunes y estrategias de integración al desarrollo regional y nacional: poniendo en marcha el ejercicio pleno del federalismo, sin descuidar ningún aspecto, como el hecho de que una gran mayoría de estudiantes que demandan el servicio son

personas de escasos recursos; en tales circunstancias las autoridades educativas deben cumplir con los planteamientos que se hacen en las campañas de gobierno, así como en los planes educativos, sobre todo accionando lo referente al establecimiento de un sistema nacional de becas que permita al joven que tenga interés y demuestre un alto desempeño académico, seguir estudiando una carrera a escala superior.

Finalmente podemos reflexionar y concluir que la educación es la herramienta fundamental de las naciones para lograr el desarrollo y progreso social, pero también podemos destacar que educar es dirigir correctamente todas las cualidades del ser humano para el desarrollo de su propia personalidad... "debe reconocerse en la educación, la posibilidad de transformar la sociedad misma, a través de generar en sus miembros un espíritu crítico y desarrollar la creatividad implícita en lo que al conocimiento, valores y pautas de comportamiento se refiere, para llegar así a la modificación o adecuación de la sociedad en que vive".<sup>40</sup>

### *c) Formación Técnica.*

A partir de que la industrialización se vuelve una necesidad para todos los países del mundo, erigiéndose como uno de los principios de la modernidad, surge la exigencia de transformar el modelo educativo, basándose en conceptos tecnológicos ó prácticos que aprovechen óptimamente los recursos humanos y naturales para el bienestar y progreso social. Con tal fundamento las autoridades manifiestan la importancia de una educación técnica, tendiente a "armonizar el conocimiento universal con habilidades prácticas y específicas que permitan a aquellos que ahí se preparan, aprovechar las oportunidades recientes que se están abriendo por la transformación industrial y de servicios."<sup>41</sup>

<sup>40</sup> Covarrubias Moreno, Oscar Mauricio *Federalismo y Reforma del Sistema Educativo Nacional* Mexico, 1998 p 19

<sup>41</sup> Salinas de Gortari, Carlos, "Encuentro con Empresarios" *La Jornada* 3 octubre 1991 p 16

Otros aspectos que intervienen directamente en la formación de técnicos, son los desafíos del mundo contemporáneo, la acelerada industrialización, el constante cambio de la tecnología y la informática; los acuerdos comerciales, tales como el Tratado de Libre Comercio,<sup>42</sup> el ingreso a la Organización de Cooperación para el Desarrollo de los Estados (OCDE)<sup>43</sup> y la nueva política internacional de globalización económica.<sup>44</sup> Lo que hace necesario determinar el papel estatal en la educación, ajustando sus planes de estudio a las nuevas realidades del desarrollo tecnológico e industrial, acordes con las políticas modernas de globalización económica. Sobre todo en lo relativo al análisis de las estructuras educativas de países desarrollados, para implementarlos en el nuestro a través de reformas de los programas educativos del nivel medio superior tecnológico y bivalente, enfocándose finalmente a la calidad en el “Saber hacer”.

Nuestro sistema educativo, especialmente el bachillerato debe redefinirse en función de su efectividad y la calidad de sus servicios, porque es él valuarte del desarrollo social, aunque para poderlo hacer es necesario entre otras cosas exigir mayores recursos financieros, materiales y humanos, preparando así óptimamente a las futuras generaciones, formando mano de obra mejor calificada en las diversas áreas laborales, ajustadas a las demandas del mercado del trabajo industrial, de servicios, agropecuario, forestal y del mar.

---

<sup>42</sup> “Acuerdo comercial que se establece entre México, Estados Unidos y Canadá. Se firma el 12 de agosto de 1992, busca promover el empleo y el crecimiento económico en la región a través de la expansión del comercio y de las oportunidades de inversión. Bajo el compromiso de proteger el medio ambiente y mejorar las condiciones de trabajo en los tres países, promoviendo el desarrollo sostenible y haciendo más efectivos los derechos laborales”. Blanco Mendoza, Hermunio. Las Negociaciones Comerciales de México en el Mundo, 1993 p 165

<sup>43</sup> “México ingresa en 1993 a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), con el objetivo de expandir la economía y el empleo promoviendo el bienestar económico y social de los mexicanos” Ibid. Pp. 101-114

<sup>44</sup> “El proceso de globalización de la economía mundial desarrollado sobre todo en la década de los ochenta, ha traído como consecuencia que el mundo entero se convierta en un solo mercado. De éste modo la competencia entre las empresas y los productos que estas elaboran, tienen ahora una dimensión global lo cual se traduce a la vez en una mayor interdependencia de las economías nacionales, de los sectores productivos y de cada una de las empresas, al tiempo que entran en contacto los fabricantes de bienes, prestadores de servicios y consumidores de casi todas las naciones de la tierra. Con la globalización económica también se constituye una gran red industrial, comercial, financiera y tecnológica, en el mundo” Delgado Cantú, Gloria. México: Estructura Política, Económica y Social, 1996 p 150

#### *d) Evaluación Institucional.*

El bachillerato es el último nivel de estudios en donde se puede proporcionar a la juventud una educación suficientemente amplia, con el propósito de consolidar una conciencia firme sobre la importancia que tiene la humanidad, la naturaleza, el medio ambiente, la práctica de principios, valores y el ejercicio óptimo de la dinámica social. Pero también representa la etapa en donde se desarrollan las habilidades y destrezas de los jóvenes en su aspiración por la educación superior o en búsqueda de un buen empleo.

Ante las exigencias del mundo moderno, se necesita de manera urgente mejorar cuantitativa y cualitativamente la educación que se imparte en todos los ciclos escolares, en particular en el nivel medio superior ya que de este ciclo surgen los recursos humanos que contribuyen técnicamente al desarrollo y progreso de nuestra República.

De manera particular el Colegio de Bachilleres como institución educativa que ofrece el sistema bivalente (propedéutico y terminal) en el área metropolitana, debe orientar su sistema de enseñanza bajo los principios de eficiencia y calidad (lograr la excelencia académica), ya que en el año escolar 1999 egresaron solamente 6 995 alumnos con un nivel de calidad de 7.65 en promedio, (ver gráfica 1 del anexo), en cuanto a las capacitaciones específicas el nivel de aprovechamiento es el mismo (ver cuadro 1 del anexo); basándose en las consideraciones antes expuestas la institución debe valorizar sus logros y perspectivas, sobre todo ante la demanda creciente que en los últimos años ha venido presentando.

En el Distrito Federal, el Colegio de Bachilleres se ha situado como la tercera opción para los aspirantes a cursar estudios del nivel medio (se corrobora con los datos estadísticos emitidos por la COMIPEMS, de acuerdo a los resultados del proceso de selección del año 2000, ver pág. 30 y 31 del presente trabajo), después de la UNAM y del IPN, que por cuestiones históricas han ocupado los dos primeros lugares. En esta dinámica de competencia el Colegio de Bachilleres ha tenido fallas, que se reflejan en el nivel de aprovechamiento de sus egresados, lo cual se debe corregir de manera urgente si la intención es ocupar los primeros lugares de preferencia, contribuyendo en gran medida al aporte de estudiantes al nivel superior; cabe mencionar sin estar muy de acuerdo con ello, que el Colegio de Bachilleres, de manera oficial hizo la siguiente encuesta “la tendencia de 9 604 alumnos que cursaban el sexto semestre en el año de 1999, manifestaron sus preferencias hacia las instituciones de nivel superior de la siguiente forma: 1 760 para la UNAM, 3 378 para el IPN, 2 778 para la UAM, para otras instituciones 1 452 alumnos, finalmente 236 decidieron no continuar estudiando”;<sup>45</sup> esta muestra es relativa por que no todos los alumnos inscritos en el sexto semestre egresan (ejemplo, en 1999 sólo terminaron 6 995); tampoco se contempla el número de los que son rechazados en el examen de admisión para la enseñanza superior ni se destaca el porcentaje de alumnos que por diversas circunstancias deciden a última hora no seguir estudiando; por fallas como estas el Colegio de Bachilleres debe corregir su rumbo, al grado que con orgullo sea de las instituciones que mayores aportes hagan en el ámbito superior y en el área de trabajo

Existen deficiencias muy palpables que para corregirse necesitan de la disposición, esfuerzo y empeño de toda la comunidad escolar en aras de que la enseñanza-aprendizaje sea mejor, con niveles de eficiencia reflejados en la cantidad y calidad de sus egresados; reconociendo las fallas, en el festejo del XXV aniversario de la

---

<sup>45</sup> Colegio de Bachilleres. Estadísticas Básicas 99 B. México, 1999. P 79

institución, el Director General Lic. Jorge González Teyssier, hizo el siguiente llamado: “nuestra institución requiere de los mejores profesores, necesita programas que profesionalicen la enseñanza; requiere aportar a los docentes las mejores condiciones de trabajo, es decir, capacitación pedagógica, actualización en sus materias y mejores remuneraciones. Esto es algo difícil en una institución tan grande como la nuestra y con limitaciones presupuestarias que actualmente debemos asimilar, pero ojalá en un futuro estemos en posibilidad de ofrecer más programas de capacitación y profesionalización de la enseñanza.”<sup>46</sup>

Se buscan finalmente resultados positivos que pongan en alto el nombre del Colegio de Bachilleres en los años futuros. Como efecto de todo lo antes expuesto se puede determinar que el proceso de enseñanza-aprendizaje, transita por una situación muy complicada, ya Gilberto Guevara Niebla lo ha manifestado claramente en distintas reflexiones, “la crisis en la educación se presenta como una catástrofe silenciosa y será la ruina de nuestra nación, de no atenderse a tiempo y en la medida necesaria,”<sup>47</sup> impidiendo enfrentar los grandes desafíos de las nuevas circunstancias del mundo global, especialmente en lo que se refiere al reordenamiento cultural y productivo de la revolución tecnológica; ni en el ámbito interno podrá solucionar las grandes demandas de democracia, justicia y equidad social.

---

<sup>46</sup> Gaceta Bachilleres “Mensaje del Director General del Colegio de Bachilleres” Edic. Esp. 17 de septiembre de 1999  
p. 3

<sup>47</sup> La Catástrofe Silenciosa, op. cit. p. 26

#### IV.- DIAGNÓSTICO.

De acuerdo al artículo 3º. Constitucional y la Ley General de Educación, el proceso educativo es la base del desarrollo del pueblo mexicano, se considera como el cimiento del progreso social e individual de los ciudadanos que conforman nuestra patria; se presenta como el punto de central de la movilidad social o como el elemento que fortalece el estatus social adquirido.

La educación tal y como se plantea en los documentos oficiales, se vislumbra como una de las condiciones indispensables para que las personas alcancen niveles de bienestar mas elevados y contribuyan al desarrollo de la sociedad, por lo cual su legitimidad jurídica se sustenta en las normas que regulan nuestro estado de derecho; se proyecta además como aspiración natural de todo ser humano recibir educación integral, de calidad, permanente, justa y equitativa, que permita construir un futuro mejor para nuestro pueblo, sin embargo la realidad es distinta, aunque se han buscado métodos y formas para mejorarla a grado tal que el Gobierno Federal se ha planteado en su Plan Nacional de Desarrollo desde 1983, durante el gobierno de Miguel de la Madrid, la necesidad de descentralizar el sistema educativo nacional, “se plantea la necesidad de transferir a los gobiernos locales los servicios educativos y los recursos financieros para operarlos, ... en busca de eficiencia, calidad y participación de la comunidad”.<sup>48</sup> En éste sexenio, dan principios las bases políticas y administrativas que se irían enriqueciendo y consolidado con el Plan de Modernización Educativa, implementado en el período 1988-1994, en donde se decide instaurar la federalización educativa como principio básico para lograr calidad, eficiencia, pertinencia y equidad social; todo ello bajo los lineamientos constitucionales de una educación pública, universal, gratuita, laica y obligatoria.

---

<sup>48</sup> Covarrubias Moreno, Oscar Mauricio, op cit p 88

Sin embargo las políticas educativas proyectadas por parte de las autoridades no han sido congruentes entre su teoría y práctica, son situaciones muchas veces ajenas a la misma realidad, alejadas en buena medida de los verdaderos proyectos de modernización y de las exigencias del desarrollo nacional e internacional.

Pero lo más delicado del asunto es que el Estado, está entrando en competencia con instituciones privadas y medios electrónicos (televisión, Internet, educación vía satélite, medios audiovisuales etc.) para la prestación del servicio educativo, los cuales al priorizar su labor dentro de las políticas de modernización, emplean mayor presupuesto, recursos humanos altamente calificados y bien remunerados; cuentan también con una infraestructura adecuada pero sobre todo con una visión distinta del quehacer educativo, en donde la prioridad es el desarrollo de las aptitudes cognitivas del educando, enfocadas directamente al desarrollo profesional. En tales aspectos se marca la diferencia entre las instituciones educativas públicas y privadas, mientras que la primera basa su función en planes y programas que buscan el desarrollo de mano de obra calificada en el ámbito técnico, la segunda se proyecta en el sentido de educar para dirigir; aunque ambas realicen la misma función las instituciones privadas se norman bajo principios de eficiencia y calidad, lo que de manera automática le resta legitimidad al Estado y deja en entredicho la viabilidad de sus funciones prioritarias.

Los planteamientos sobre una educación integral, de calidad, equitativa e incluyente, proyectados en los planes de desarrollo de los dos últimos sexenios, no presentaron los resultados positivos que se esperaban, en primer lugar porque la descentralización administrativa como pilar del federalismo, no tuvo la autonomía suficiente para desligarse del poder central, ya que las decisiones principales se siguen dictando desde el centro, alejadas de la opinión de los estados y municipios;

por otro lado los recursos financieros, las políticas laborales, la infraestructura y los recursos materiales, se asignan según los criterios de la federación. En consecuencia aquellos anhelos e ilusiones de llevar educación a los grupos indígenas y sectores marginados del país; el uso y aplicación de la tecnología e informática, en el proceso de enseñanza – aprendizaje, quedan en el vacío como vanas esperanzas en espera de ser reconsideradas por el próximo gobierno.

Por éstas circunstancias, de manera muy delicada la escuela está dejando de ser el espacio privilegiado de formación de las nuevas generaciones. Pero sobre todo el Estado presenta el riesgo de perder el control del ejercicio de la Educación Pública; de no adecuar su política educativa acorde con las exigencias del mundo moderno, se haya en la posibilidad de ser un simple observador y regulador de las maneras y formas en que las instituciones y medios privados ejecutan este servicio.

Ante el inminente peligro de una gran catástrofe en cuestión de educación pública, las leyes que la regulan se tienen que modificar, estructurándose sólidamente en torno a realidades sociales, políticas, económicas y culturales que fortalezcan la unidad nacional, legitimando y dando continuidad a la tarea esencial del gobierno, evaluando constantemente sus acciones y replanteando estrategias que ayuden a consolidarla, de acuerdo a la nueva visión del mundo (globalización económica y alta competencia productiva) especialmente en el nivel medio superior y superior ya que en los últimos años éste nivel educativo ha quedado en el olvido siendo que representa la base del desarrollo nacional.

El federalismo como el punto importante de la descentralización administrativa, sigue presentando grandes limitantes para lograr los propósitos de eficiencia y calidad en todos los tipos y niveles educacionales a consecuencia de los vicios

burocráticos y administrativos existentes en nuestra administración pública, que se niegan a permitir el ejercicio pleno de la descentralización educativa, marcando todavía una gran diferencia entre la federación, los estados y municipios; como muestra clara de resistencia a la autonomía, podemos observar que hasta la fecha la Secretaría de Educación Pública, sigue atribuyéndose funciones que le corresponden a éstos; ubicándolos como simples observadores u operarios de las acciones que determina el Ejecutivo Federal; sobre todo en la cuestión financiera y problemas laborales, además por no tener una base jurídica que determine y delimite las funciones de cada organismo; la federación se reserva la autoridad y el derecho de asignar el presupuesto que a su criterio considera suficiente para el manejo educativo en las entidades federativas; en cuanto los conflictos laborales la misma dinámica del problema y las circunstancias políticas, rebasan el ámbito municipal quedando su solución finalmente en manos del poder ejecutivo; de tal forma la modernización educativa deja mucho que desear, porque hasta la fecha no se ha ejercido una verdadera descentralización administrativa.

En el Programa de Desarrollo Educativo 1995 – 2000 la política sigue siendo la misma, en el discurso se busca equidad, eficiencia, calidad y pertinencia para seguir avanzando, pero en la realidad se aplican políticas de austeridad y de sobrevivencia, sobre todo en aspectos sociales prioritarios como la educación, con lo cual difícilmente la educación básica, media superior y superior pudieran alcanzar un nivel digno, mucho menos podrán ser la base que sustente el desarrollo nacional.

No se pueden negar tampoco los avances en materia educativa, es cierto que han sido mínimos y por lo tanto aún queda mucho por hacer. Por ejemplo: según los datos de la SEP, mientras que en 1920 el 70% de la población era analfabeta, en 1998 menos del 10% de la población total seguía en esas condiciones, alcanzando una escolaridad

de 7.7 grados actualmente (ver gráfica 2 en el anexo); con relación a la secundaria el sistema educativo nacional ha crecido en un 49.2% desde 1970 (ver cuadro 2 en el anexo); con respecto a la educación media superior, actualmente existen 20 millones de jóvenes en edad de cursar este ciclo escolar, sin embargo solamente 9 millones reciben el servicio, por tal motivo se presenta una gran decadencia en el ejercicio de la educación pública de este tipo en nuestro país.

La exigencia de educación media superior está creciendo, como una consecuencia directa del incremento de los egresados de escuelas secundarias y por considerar que un mayor nivel educativo, mejor es el bienestar de las personas (Ver cuadro 3 en anexos). De 1990 a 1999 hubo un incremento de 740 mil estudiantes en el bachillerato, según los datos proporcionados por la SEP, comparada con la cifra de personas que están en edad de cursar el nivel, realmente es mínimo; por tal motivo todavía queda mucho por hacer en esta materia, ya que en el periodo mencionado sólo se incrementó en 9.1% el número de estudiantes en la educación media superior (ver gráfica 3 en el anexo) de acuerdo a las estadísticas, el bachillerato en todas sus modalidades está atendiendo únicamente al 45.5% de los jóvenes en edad de cursar éste sistema.

Con tal análisis se diagnostica que en la educación media superior y superior, queda mucho trecho por avanzar, aunque en el último Programa de Desarrollo Educativo del Gobierno Federal, se hayan asentado las bases y la importancia del ciclo, sólo será posible su auge si se le da continuidad, considerando que en la medida en que avanza avanzará al mismo tiempo el progreso individual y colectivo, porque en la época moderna la prosperidad social, exige cada vez niveles de preparación más elevados para mejorar el desempeño productivo y el ejercicio de la vida cotidiana, ante esta realidad es conveniente considerar que en unos cuantos años y por las

exigencias mismas del sistema educativo mundial, la educación media superior pasará a ser básica y obligatoria, incrementando el grado escolar de todos los mexicanos.

Mientras llegue ese momento para seguir avanzando, es necesario articular la educación con las necesidades económicas de los jóvenes, ya que un gran porcentaje de ellos al terminar el bachillerato ingresa inmediatamente al campo laboral, en lugar de continuar exclusivamente con sus estudios; previendo esto se deben ofrecer alternativas que sean compatibles y flexibilicen la situación de estudio con trabajo, otro aspecto a considerar es el fomento e implementación de la educación a distancia, recurriendo al desarrollo de la informática.

En la diversidad de la educación media superior, la circunstancia de crecimiento nos exige fomentar y fortalecer la educación bivalente, es decir, propedéutica y terminal, como es el caso del Colegio de Bachilleres, institución que debe consolidar su estructura propedéutica, acrecentando los conocimientos y actitudes necesarias para continuar con estudios de nivel profesional; de manera muy particular el Colegio de Bachilleres debe poner sumo interés en éste aspecto, por el hecho de que sus egresados para poder continuar con estudios de nivel licenciatura, deben presentar el examen de admisión correspondiente a diferencia de las escuelas del nivel que dependen directamente de la UNAM o del IPN, los cuales tienen pase automático.

Es importante destacar que existe cierta deficiencia en la educación que se imparte en el Colegio de Bachilleres, porque no se han cumplido cabalmente los objetivos de crear estudiantes hábiles en la lectura, en la ciencia y la capacitación para el trabajo, en la comunicación oral y escrita; aunado a esto la falta de recursos humanos, financieros y materiales, no han permitido lograr una verdadera educación de calidad

y como muestra de ello es que “de 1995 al año 2000, el número de estudiantes se incrementó en 9 102 alumnos, con la misma infraestructura y con un incremento mínimo de personal académico y administrativo, dando como resultado de manera lógica que los 6 995 egresados por semestre, tengan un promedio de aprovechamiento de 7.65”<sup>49</sup>, cuestionando así en gran medida la calidad del sistema, en cierta forma los malos resultados son consecuencia de la falta de oportunidades de los alumnos en el acceso a los medios informáticos modernos, la falta de interés y de costumbre obstaculizan el perfeccionamiento y mucho menos el dominio del inglés que es la lengua adicional que se imparte en esta institución. Pero lo más trascendental es que en un mundo globalizado como el nuestro, de alta ciencia y tecnología, en la institución más del 50% de sus alumnos no resultan aptos para el manejo de las ciencias, específicamente en el área de matemáticas, física y química; a tal grado que se tuvo que implementar el programa de acreditación con alto rendimiento (PAAR) los días sábados, con la finalidad de reforzar los conocimientos de los alumnos, para que no se vean en desventaja con respecto a los demás y evitar en la medida de lo posible que en un sistema de constante competencia, sus egresados lleguen a los centros académicos y laborales con deficiencias.

En referencia al aspecto terminal el Colegio de Bachilleres debe reestructurar sus planes y programas, adecuando sus capacitaciones específicas para el trabajo al ritmo de crecimiento científico y tecnológico actual, ya que en la economía moderna la fuerza de trabajo de los jóvenes se encuentra relegada, debido a que existen por un lado, procesos de producción y tecnologías relativamente complejas, que implican un mayor uso de mano de obra calificada y por otro, una legislación laboral que restringe el trabajo de los jóvenes estudiantes. Actualmente el área de formación para el trabajo que se imparte en el Colegio de Bachilleres se conforma por las siguientes capacitaciones: Informática,

---

<sup>49</sup> Estadísticas básicas, op cit Pp 17-30-193

Administración de Recursos Humanos, Dibujo Arquitectónico y de Construcción, Empresas Turísticas, Dibujo Industrial, Contabilidad, Organización y Métodos, Laboratorista Químico y Biblioteconomía. El propósito de estas capacitaciones consiste en promover en el estudiante el desarrollo de habilidades, destrezas, conocimientos y aptitudes que le permitan realizar actividades relacionadas con la dinámica del empleo; estos propósitos en la actualidad necesitan adecuarse a la realidad del mercado laboral, al progreso de la ciencia y la tecnología para que el estudiante se introduzca eficazmente al mundo del trabajo (ver cuadro 1 del anexo).

## V.- CONCLUSIONES

Finalmente podemos concluir que en los próximos años, el sistema educativo nacional debe ofrecer las mejores oportunidades de educación en los diversos niveles, modalidades y tipos de enseñanza, cubriendo las necesidades múltiples de los individuos.

1. - El Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Federal, en materia educativa debe plantearse objetivos a mediano plazo, pero con cierta flexibilidad para que en el momento de evaluar los resultados puedan corregirse errores, garantizando de esta forma una educación permanente para el pueblo mexicano, con eficiencia y calidad, de manera equitativa y democrática, tal y como se manifiesta en nuestra Constitución Política y en la Ley General de Educación.

2. - La descentralización administrativa aunada a la federalización de la educación, debe permitir concretamente la participación de los estados y municipios en la organización de la enseñanza nacional, aprovechando todos los adelantos tecnológicos disponibles, apoyándose en el uso de la informática y demás medios electrónicos y audiovisuales, que en lugar de ser instrumentos que desplacen al Estado en el cumplimiento de su función, sean elementos que enriquezcan la actividad educativa del gobierno.

3. - Financieramente el Estado dedica el 5.5% de su PIB a la educación, dando como resultado que el nivel promedio educacional de los mexicanos sea de 7.7 grados. De acuerdo a la UNESCO un país como el nuestro con las perspectivas de desarrollo planteadas necesita mínimamente de un 8% del PIB para poder crecer. No se puede negar que en cuestión de educación el gobierno mexicano enfatiza su labor, pero aún

queda mucho por hacer; por nuestro propio bien no hay que olvidar que una sociedad educada es una sociedad más susceptible al desarrollo.

4. - Con la grandeza de nuestro nación, por la juventud de nuestra gente, el nivel medio superior representa uno de los ejes más importantes del sistema educativo nacional, cuya naturaleza exige cada vez mayor atención para ofrecer una formación de calidad de acuerdo a los tiempos modernos de cambios constantes.

5. - El bachillerato en los últimos años está recobrando paulatinamente su importancia, de tal forma que en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, se le considera uno de los pilares de promoción del desarrollo nacional, especialmente al tipo bivalente, propedéutico y terminal. Pero a pesar de su desarrollo, la política del Estado en este sentido está enfocada a la utilización de la educación media superior como un instrumento y una opción que controle el flujo de estudiantes a los centros de enseñanza de nivel superior; bajo esta consideración encaja perfectamente el bachillerato bivalente y el bachillerato terminal.

6. - El Colegio de Bachilleres es una institución muy importante dentro del sistema educativo, al grado que se ha convertido en uno de los modelos a seguir en casi la totalidad de los Estados de la República Mexicana, la demanda de sus servicios esta en constante crecimiento, por lo mismo las autoridades educativas deben brindarle la atención adecuada que le permita ir avanzando eficazmente en su gran labor.

7. - En cuanto a las capacitaciones técnicas es necesario fomentar y estrechar los vínculos entre educación y aparato productivo, con el propósito de establecer la adecuada correlación que posibilite, por una parte, conocer las necesidades de las empresas en materia de formación de recursos humanos, para que las instituciones

educativas puedan dar respuestas a las necesidades nacionales e impulsar la formación de competencias básicas, por otro lado involucrar a las industrias en la formación de personal altamente calificado y finalmente coadyuvar en la eficiencia terminal del sistema de capacitación.

8 - En nuestro país es necesario modernizarse y adecuarse a los nuevos tiempos, sobre todo en la educación; el Estado y los ciudadanos debemos participar en el cambio, nadie debe quedar marginado de tal asunto, en una sociedad abierta todas las organizaciones y todas las personas debemos ser parte de la transformación del quehacer educativo, siempre bajo normas y principios que establece nuestra constitución política.

## PROPUESTAS

Con la finalidad de seguir enriqueciendo el proceso educativo nacional, la educación media superior y al Colegio de Bachilleres, se hacen las siguientes propuestas:

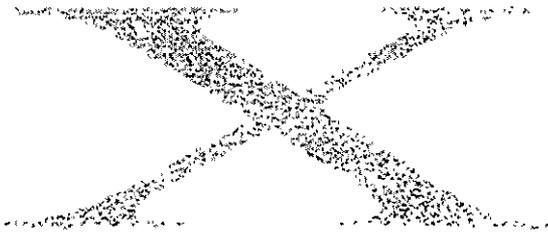
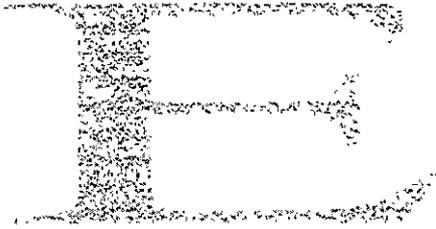
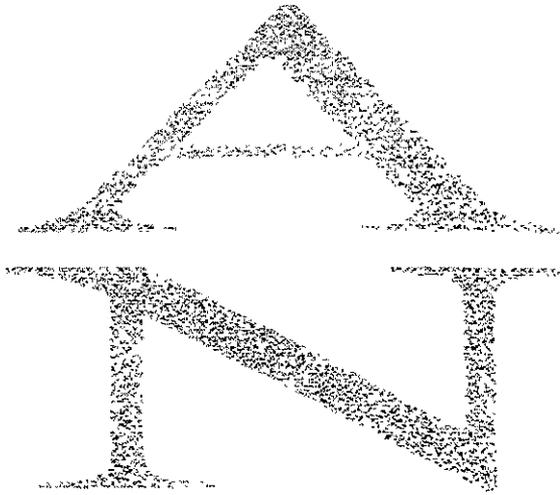
- Para impulsar una buena educación es necesario que la sociedad civil y el gobierno sigan impulsando el desarrollo y modernización de nuestro sistema educativo, sobre todo haciendo más eficaz el uso de la tecnología y los medios electrónicos en el aula (Edusat, telesecundarias y medios audiovisuales); estimulando una alfabetización múltiple ya no centrada únicamente en libros, sino en la imagen y en los lenguajes informáticos, coadyuvantes de los nuevos procesos pedagógicos del futuro.
- Es fundamental educar con principios y valores que permitan la participación ciudadana en la construcción diaria de una sociedad más justa, equitativa, democrática, solidaria y tolerante.
- Consolidar la descentralización educativa, a través de expedición de normas que obliguen a la federación proveer de los recursos suficientes a los estados y municipios para que presten los servicios correspondientes en su territorio, de manera rápida y en forma eficaz.
- Fomentar una educación más abierta, participativa y democrática, menos dominada por costumbres y usos burocráticos que resultan incompatibles con el establecimiento de un Estado moderno.

- Retornar las experiencias de las instituciones privadas y de los sistemas educativos de los países desarrollados, sobre todo en el uso de los medios informáticos en relación con el mejoramiento de la calidad educativa; de manera especial en el Colegio de Bachilleres, donde sus egresados, forzosamente tienen que presentar examen de admisión para el nivel superior.
- Impulsar y fortalecer en el Colegio de Bachilleres el sistema de enseñanza abierta, el autoaprendizaje y la educación a distancia; contribuir a la preparación y actualización permanente de los maestros, forjando así una verdadera carrera magisterial que dignifique el trabajo académico, tanto en el aula como en la vida personal de cada mentor.
- Es necesario ampliar y modernizar la infraestructura del nivel medio superior; solicitar a la federación mayor presupuesto para otorgar un servicio óptimo y de calidad, debido a la importancia que representa este nivel en el desarrollo nacional, así mismo incorporar y comprometer la participación de los padres de familia, las comunidades y los sectores sociales en la organización escolar.
- Asignar mayor presupuesto a la educación, mínimamente alcanzar el 8 % del PIB, que recomienda la UNESCO, para el sector educativo de los países en desarrollo.
- Planear y distribuir adecuadamente el ejercicio presupuestal, asignando los recursos necesarios para el buen funcionamiento de cada uno de los niveles de educación, preferentemente al bachillerato y a la educación superior, por considerarse en el futuro inmediato la base del crecimiento económico, social y cultural del pueblo; anteponiendo siempre eficiencia y calidad

- El reto de la educación debe darse en congruencia con el desarrollo nacional, por ello elevar la calidad de los contenidos que transmite y los métodos que utiliza, vinculando las partes entre sí y con el aparato productivo.
- En el Colegio de Bachilleres, es de vital importancia fortalecer la cuestión propedéutica, brindando los elementos cognoscitivos suficientes para que el alumno pueda continuar sus estudios superiores, pero si por causas de fuerza mayor no pudiera seguir estudiando, hay que brindarle una educación para la vida y el trabajo, preparándolo para aprender a aprender, para aprender a ser, para aprender a trabajar, para aprender a participar y para aprender a vivir.
- Elevar la calidad de la enseñanza en el aspecto de capacitación para el trabajo que ofrece Colegio de Bachilleres, para lo cual es necesario estrechar vínculos directos entre el sistema educativo y el aparato productivo nacional, con el propósito de establecer una adecuada correlación entre oferta y demanda de empleo al involucrar a las empresas y a las industrias en el proceso educacional, siempre bajo la rectoría del Estado; coadyuvando a la formación de recursos humanos que manifiesten eficiencia y calidad en el “saber hacer”.
- Es urgente adecuar los planes y programas de estudio, enriqueciéndolos sobre la base de las necesidades reales de las empresas e industrias, así mismo para seguir contribuyendo al desarrollo de esta institución se deben concretar acuerdos entre las Empresas y el Colegio de Bachilleres, impulsando efectivamente las capacitaciones para el trabajo; a su vez acordar la obligatoriedad de un servicio social para sus egresados con la finalidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos; finalmente es necesario crear una bolsa de trabajo exclusiva para los estudiantes del Colegio de Bachilleres, en condiciones flexibles y de

compatibilidad que permitan al individuo trabajar y seguir estudiando al mismo tiempo.

- Para lograr calidad es necesario consolidar la estructura académica del Colegio de Bachilleres, fomentar y fortalecer la enseñanza sobre una verdadera carrera académica que profesionalice la actividad docente, implementar el año sabático, las horas de descarga académicas, etc. También se presenta la necesidad de concretar el sustento filosófico del Colegio de Bachilleres en sus tres dimensiones: La dimensión humana que fomenta valores, expectativas y necesidades del hombre en su interacción con la naturaleza y las sociedad; la dimensión social que considera los intereses, las necesidades y los valores del desarrollo colectivo, de grupos, instituciones y comunidades; la dimensión ambiental que procura reunir los elementos desde donde proponen las formas de relacionarse del hombre y la sociedad con el ambiente natural. Al realizar estos fines se logrará en cierta forma mejorar la calidad de vida de sus egresados.
- Para que el docente dedique tiempo completo a la actividad académica, es necesario retribuirle adecuadamente su esfuerzo, creando un programa de estímulos y recuperación salarial que le permita vivir dignamente
- Administrativamente las autoridades de la SEP, para establecer una educación permanente, deben desempeñar sus funciones con espíritu de servicio y no utilizar su función de autoridad y el poder que se les confiere simplemente para escalar a otros puestos del poder público; olvidándose de la importancia y dedicación que se le debe otorgar a los servicios educativos para lograr mejores resultados



C                      U                      A                      D                      R                      O                      I

SISTEMA ESCOLARIZADO  
 PROMEDIO DE CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS ALUMNOS EGRESADOS EN 1999-A POR CAPACITACIÓN ESPECÍFICA  
 ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPACITACIÓN	PROMEDIO DE CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS ALUMNOS EGRESADOS POR CAPACITACIÓN					
	60 a 69	70 a 79	80 a 89	90 a 100	TOTAL DE EGRESADOS	PROMEDIO GENERAL POR CAPACITACION
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	53	1,253	298	17	1,621	7.59
CONTABILIDAD	58	971	221	20	1,270	7.57
INFORMÁTICA	7	699	566	86	1,358	7.97
EMPRESAS TURISTICAS	18	581	140	9	748	7.62
LABORATORISTA QUÍMICO	18	500	112	11	641	7.58
DIBUJO INDUSTRIAL	34	365	44	6	449	7.46
DIBUJO ARQUITECTÓNICO Y DE CONSTRUCCIÓN	17	365	78	7	467	7.57
ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	9	251	37	4	301	7.55
BIBLIOTECONOMÍA	11	107	21	1	140	7.49
TOTAL	225	5,092	1,517	161	6,995	7.65

# C U A D R O 2

MEXICO: atención a población de 13-15 años en secundaria, 1970-1999

Ciclo Escolar	Matrícula Secundaria	Población de 13 a 15 años	Porcentaje de atención
1970-1971	1102217	3662561	30.1
1980-1981	3033856	5274421	57.5
1985-1986	4179466	6192717	67.5
1990-1991	4190190	6119429	68.5
1991-1992	4160692	6182323	67.3
1992-1993	4203098	6236437	67.4
1993-1994	4341924	6283287	69.1
1994-1995	4493173	6322929	71.1
1995-1996	4687335	6355333	73.8
1996-1997	4809266	6380292	75.4
1997-1998 <sup>a</sup> .	4929301	6397787	77.0
1998-1999 <sup>a</sup> .	5084277	6409062	79.3

**ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA**

a. Estimado.

Fuente: Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto, SIIP.

C U A D R O 3  
 México: matrícula, egreso de secundaria y absorción de la educación media superior, 1°. 1990-1999<sup>a</sup>.

Ciclo Educativo	Egresión de secundaria	Absorción en media superior (%)	Alumnos de nuevo ingreso a 1er. año	matrícula	incremento anual (%)
1990-1991	1176290	75.4	899653	2100520	---
1991-1992	1169556	79.3	933117	2136194	1.7
1992-1993	1162311	80.9	945766	2177225	1.9
1993-1994	1174446	82.5	958979	2244134	3.1
1994-1995	1189307	87.9	1032854	2343477	4.4
1995-1996	1222550	89.6	1065274	2438676	4.1
1996-1997	1257804	94.3	1152724	2606099	6.9
1997-1998b.	1303020	94.4	1187678	2713897	4.1
1998-1999b.	1336095	95.0	1237771	2841083	4.7

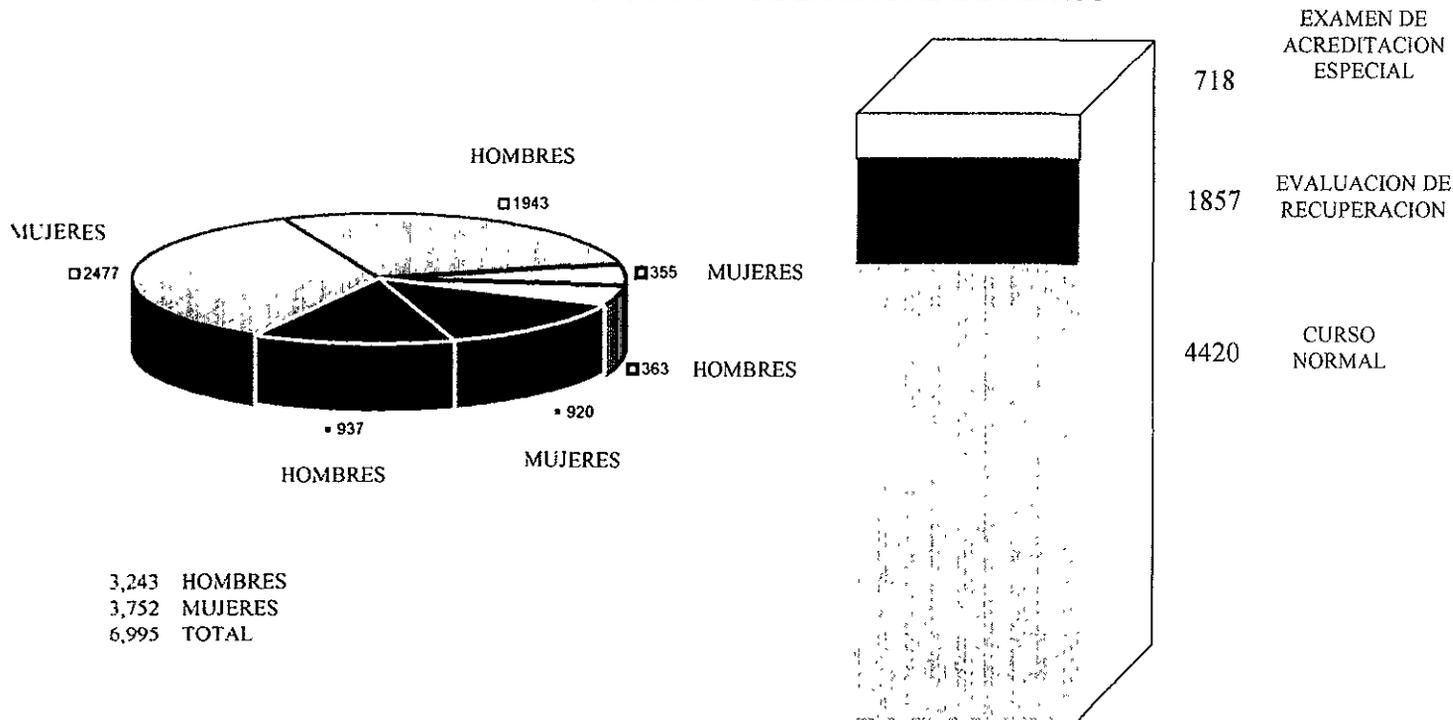
1°. Incluye profesional medio bachillerato

a. Los egresados de secundaria son datos estimados

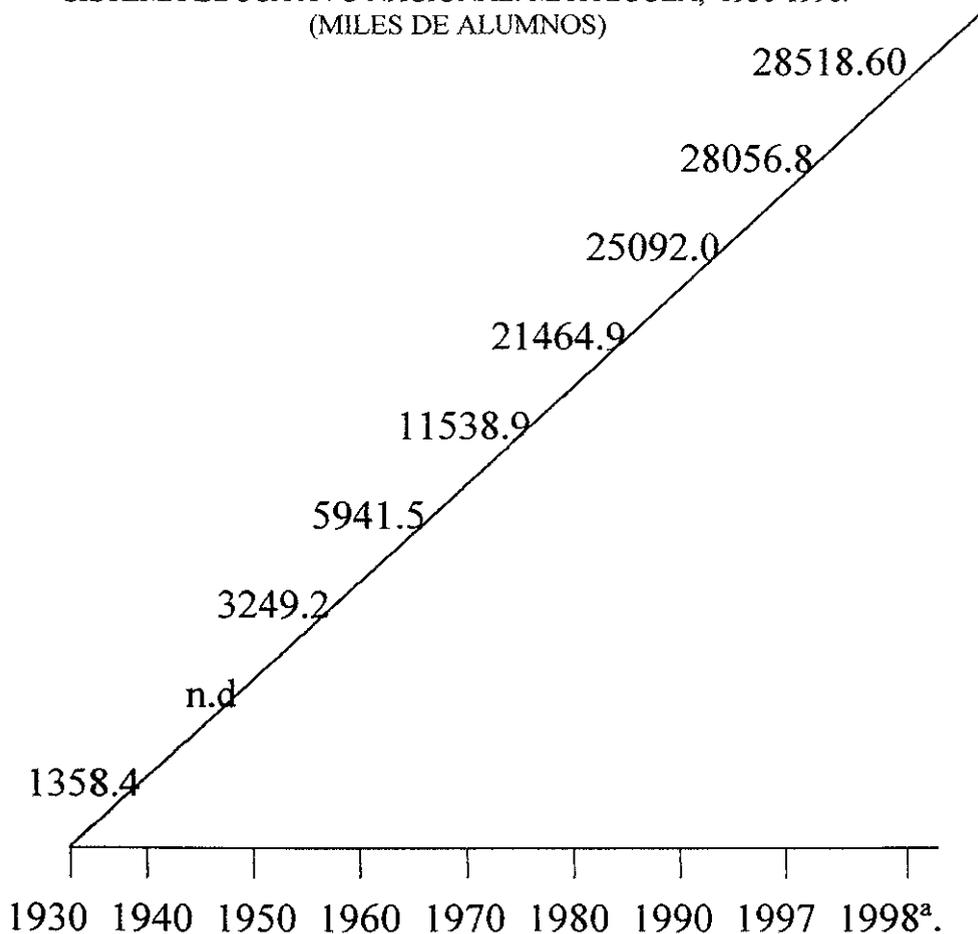
b. Cifras estimadas

Fuente: Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto, SEP

SISTEMA ESCOLARIZADO  
 EGRESADOS POR MODALIDAD DE EGRESO Y SEXO (PERIODO 99-A)  
 ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL: MATRÍCULA, 1930-1998.  
(MILES DE ALUMNOS)



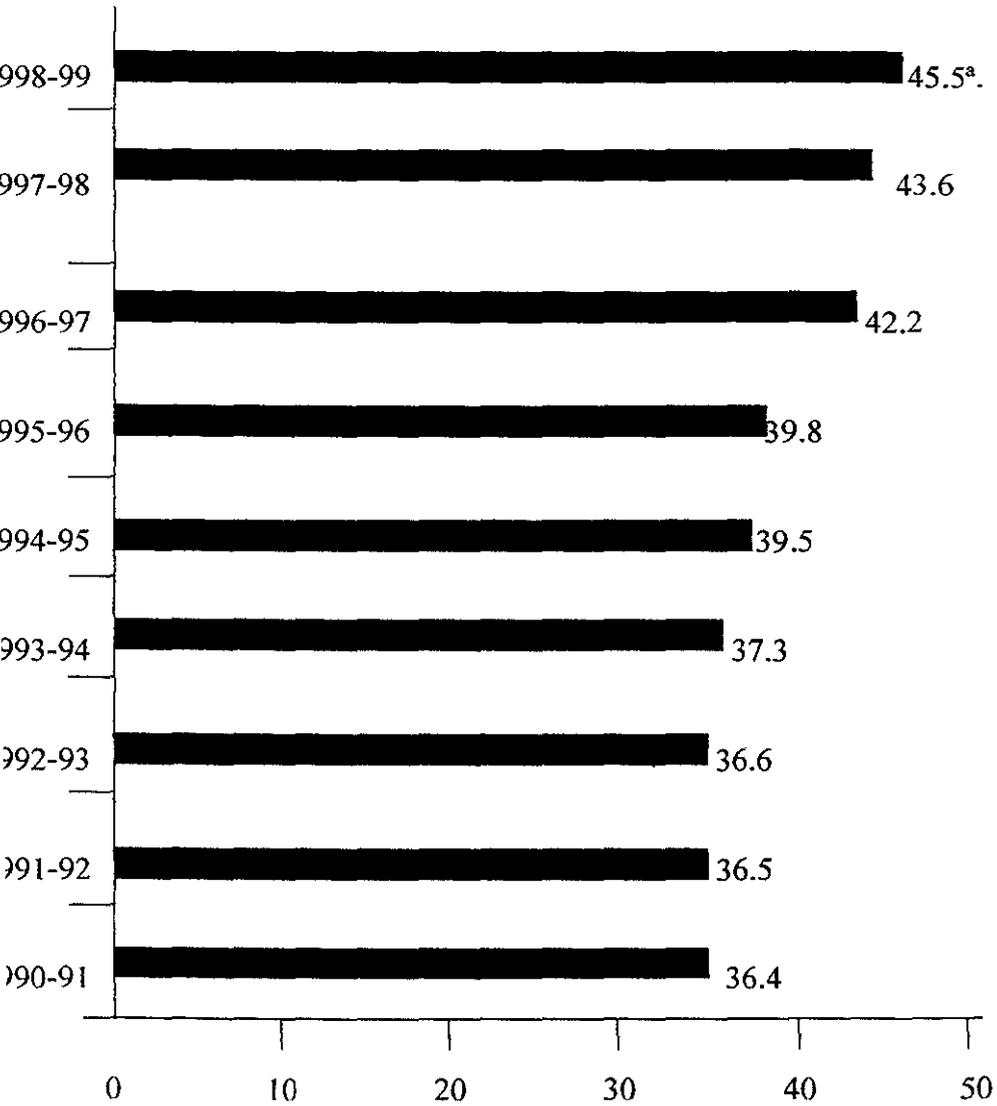
a. Estimado. La matrícula de preescolar y primaria fue de 1994.6 miles de alumnos.

n.d No disponible

Fuente: Dirección General de Planeación. Programación y Presupuesto, SEP.

# R Á F I C A 3

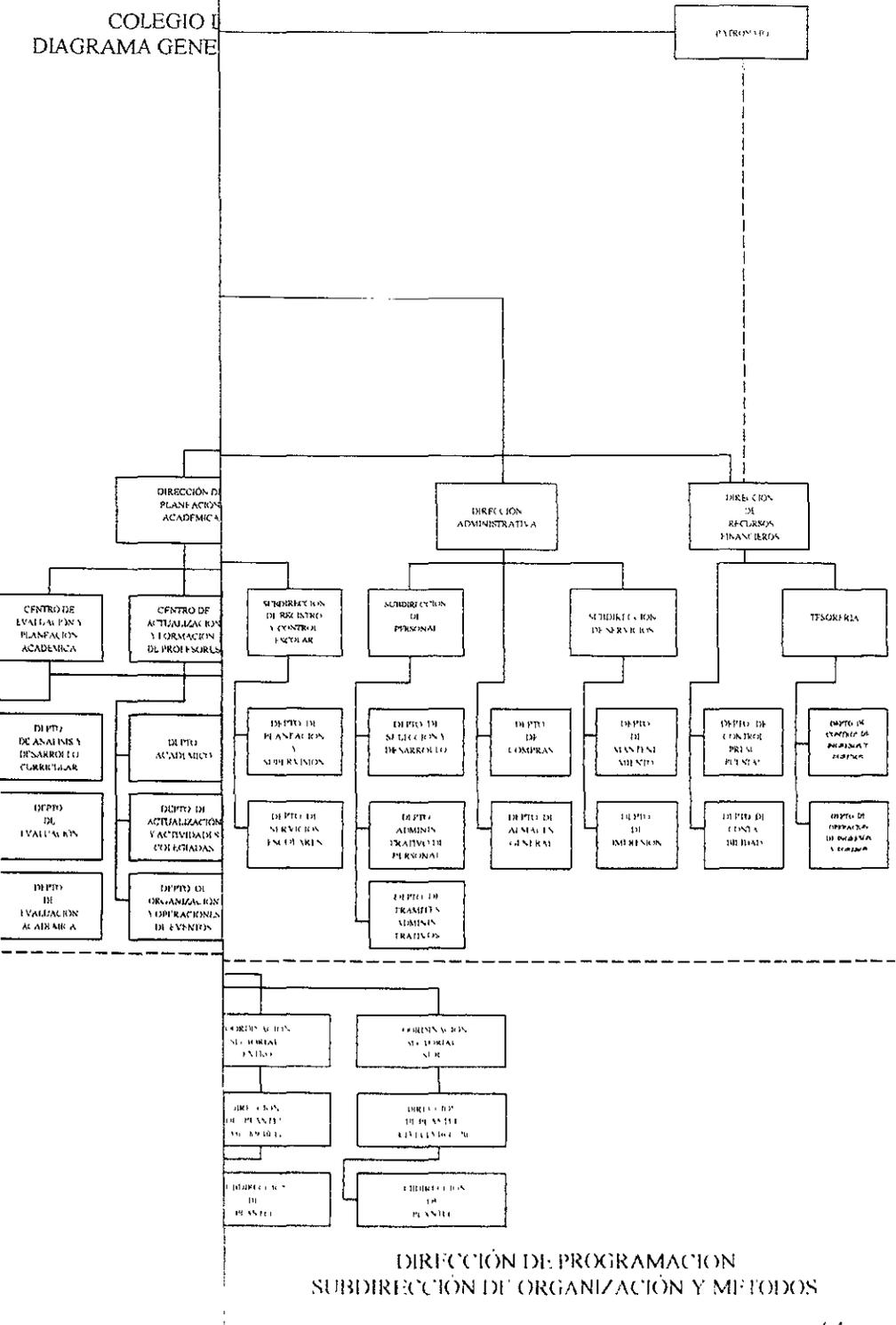
Porcentaje de la matrícula de la educación media superior en la población de 16 a 18 años, 1990-1999



A Estimado

Fuente: Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto, SEP.

COLEGIO I  
DIAGRAMA GENE



## BIBLIOGRAFÍA

- gular, Marco A. González Casanova, Pablo. Pescador, José A. "La Modernización Educativa y Nuevo Contexto Internacional" Estado, Sociedad y Educación. SNTE. México 1990, 307 pág.
- pter, David. Política de la Modernización. Edit, Paidós, Argentina 1972. 366 pág.
- acalori, Carmen " Política Estatal en Materia Educativa." Educación y Estado SNTE, México 1989-1991.
- anco Mendoza, Herminio. Las Negociaciones Comerciales de México con el Mundo FCE. México 1993. 230 pág.
- astrejón Díez, Jaime. Estudiantes, Bachillerato y Sociedad . ed, México, 1985. 330 pág.
- olegio de Bachilleres. Estadística Básica. México, 1999. 212 pág.
- onstitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917. 83 pág.
- ordera, Rolando y Tello, Carlos. "Perspectivas y Opciones del Desarrollo". México, La Disputa por la Nación. Edit. Siglo XXI. México, 1997. 149 pág.
- ovarrubias Moreno, Oscar Mauricio. Federalismo y Reforma del Sistema Educativo Nacional. NAP. México, 2000. 290 pág.
- elgado Cantú, Gloria. "Estado Moderno y Crisis en el México del Siglo XX" Historia de México. Edit. Alhambra Mexicana. México 1997, 264 pág.
- elgado Cantú, Gloria. México: Estructuras Política, Económica y Social. Edit. Alhambra Mexicana, México, 1996. 452 pág.
- elval, Juan Los Fines de la Educación. 2ª. ed, 1991, México. Edit. Siglo XXI. 330 pág.
- iaz Covarrubias, José. La Instrucción en México: El Estado que Guarda la Instrucción Primaria, Secundaria y la Profesional en la República. Edit. CONACYT, México, 1993.
- iaz Covarrubias, José.. "Gobierno, Academia y Empresas en México: Hacia una nueva configuración de relaciones" Educación Superior y Estado. Edit. CONACYT, México 1993.
- isenstandt, Samuel N. Modernización: Movimiento de Protesta y Cambio Social. Edit. Amorrortu Argentina, 1997. 272 pág.
- amboa Gómez, Fernando. Política y Legislación Educativa en México. Edit, Ediplesa. México. 36 pág.

- González Pedrero, Enrique. Una Democracia de Carne y Hueso. Edit Océano. México 1987. 85 pág.
- Guevara Niebla, Gilberto (compilador). La Catástrofe Silenciosa. 3ª. Reimpresión, Edit. Fondo de Cultura Económica México, 1997. 333 pág.
- León López, Enrique, García Talavera, Guillermo. (Traductores) UNESCO. El Devenir de la Educación. Tomo II. Edit. Sepsetentas, México 1974. 153 pág.
- Ley General de la Educación SEP. 1993. 94 pág.
- López Portillo José. Estructura Básica y Reformas Administrativas del Municipio en México. FCPyS. UNAM.
- Luhmann, Niklas. Teoría de la Sociedad y Pedagogía. Introducción: Charles Melich Juan, Furtea Carlos Edit. Paidós. Barcelona, México; 1996. 158 pág.
- Mantovani, Juan. Bachillerato y Formación Juvenil 2ª. ed. Edit “el ateneo”, Argentina 1948. 300 pág.
- Medina Martínez, Sara Rosa. Educación y Modernidad. UASLP. San Luis Potosí, 1996, 109 pág.
- Moctezuma Barragán, Esteban. La Educación Pública Frente a las Nuevas Realidades FCE. México 1993. 234 pág.
- Muñoz Izquierdo, Carlos. El Problema de la Educación en México: ¿Laberinto sin salida? 2ª. Edición, Edit. “Centros de Estudios Educativos, A.C.” México 1983. 171 pág.
- OCDE, “México, Educación Superior”. Exámenes de las Políticas Nacionales de Educación. Francia, 1997. 243 pág.
- Pardo, Ma. del Carmen. La Modernización Administrativa en México. INAP, México, 1992. 180 pág.
- Prawda, Juan. Logros, Inequidades y Retos del Futuro del Sistema Educativo Mexicano. Edit. Grijalvo. México 1996.
- Rebollo, Juan. La Reforma del Estado en México. FCE\_ México 1993.
- Schmelkes, Silvia. Hacia una Mejor Calidad de Nuestras Escuelas. SEP. México, 1992 134 pág.
- Uvalle Berrones, Ricardo. Los Nuevos Derroteros de la Vida Estatal. IAPEM. México, 1994. 144 pág.

Uvalle Berrones, Ricardo. Las Transformaciones de Estado y la Administración Pública en la Sociedad Contemporánea. 2ª. Edición INAP. México, 1998.

Vázquez Nava Ma. Elena. Participación Ciudadana y Control Social  
Edit. Porrúa, México, 1994. 286 pág.

Zimmerman, Josep F. Democracia participativa Edit Limusa, México, 1992 238 pág.

#### HEMEROGRAFÍA

Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. SEP México 1992.

“Bachillerato y los Niveles Previos: Programa Nacional de Apoyo al Bachillerato y a los Niveles Previos”. Revista de la Educación Superior vol. 19, núm. 1 (Enero- mayo, 1990) p.165-180.

Colegio de Bachilleres. Coordinación de Administración Escolar y del Sistema Abierto. "Informe Concurso de Ingreso COMIPEMS 2000". México, 2000. 33 pág.

Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres, 1973.

Domínguez Álvarez, Hector. “El Bachillerato: Su Evolución e Influencia en la Demanda de Carreras Científicas en el Nivel Licenciatura”. Perfiles Educativos núm. 62 (Oct-Dic, 1993) p.3-8

Gaceta del Colegio de Bachilleres, Edic. Esp. 17 de Septiembre de 1998.

“Informe de Labores”, Secretaría de Educación Pública, 1970-1971 anexo 24.

Mancera Corcuera, Carlos. “La Educación a la Vuelta del Milenio” Revista de Comercio Exterior 1999. p 373-389.

Modelo Educativo del Colegio de Bachilleres 1994.

Programa de Modernización Educativa 1989-1994. Gobierno Federal SEP.

Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 Gobierno Federal, SEP